



República Dominicana

Ministerio de la Mujer

MEMORIA INSTITUCIONALE

AÑO 2013

I. Resumen Ejecutivo

Con el propósito de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, el Ministerio de la Mujer difundió a través de diferentes campañas, los servicios que ofrece en su sede central y sus 52 Oficinas Provinciales y Municipales. Esto contribuyó al aumento de la atención ofrecida a víctimas de violencia de 6,280 en el año 2012 a 10,198 en el año 2013. De éstas, 8,114 corresponden a apoyo psicológico y legal, que incluye acompañamiento en las demandas judiciales interpuestas por las víctimas contra sus agresores. En 166 de estas demandas, el Ministerio de la Mujer logró sentencias condenatorias para los agresores.

Las Casas de Acogida, que forman parte del Sistema de Atención a la Violencia del Ministerio de la Mujer, y que además reciben mujeres víctimas de violencia referidas por las fiscalías, ofrecieron refugio a 609 personas (23% más que en el 2012), que corresponden a 287 mujeres y 322 niños, niñas y adolescentes. Para mejorar este servicio, en el año 2013 se amplió la capacidad de albergue de una de las Casas de Acogida existentes.

En el año 2013 el Ministerio de la Mujer reforzó otro medio de atención y protección a la población afectada de violencia contra las mujeres e intrafamiliar, mediante la duplicación de la capacidad operativa de la Línea de Emergencia 24 Horas, y desarrollando una campaña permanente de difusión de este servicio, lo

que permitió que se atendieran 1,475 llamadas de ayuda de víctimas de violencia (16% más que el año 2012). De éstas llamadas, 475 correspondieron a mujeres que debieron ser rescatadas ante el peligro inminente de muerte, en coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio Público.

Otro importante aporte del Ministerio en el pasado año 2013, se refleja en la capacitación y sensibilización de 728 servidores públicos que incluye personal del Sector Salud, educadores, policías, miembros/as del Ministerio Público, abogadas, psicólogas y operadores/as de la Línea de Emergencia, en temas como: aplicación de las normas nacionales y protocolos de atención en salud a las víctimas de violencia contra las mujeres, transversalización de género en salud, violencia obstétrica, prevención de embarazos y salud sexual y salud reproductiva.

En año 2013 el Ministerio de la Mujer logró el inicio de la ejecución del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Plan-EA) y de enfermedades de transmisión sexual (VIH y Sida). Este dota a la República Dominicana de un sistema integral, intersectorial e interinstitucional, de carácter nacional y local, para la promoción de la salud colectiva de nuestros jóvenes. Como parte de este Plan, el Ministerio de la Mujer diseñó, produjo y difundió la campaña “**Planea tu vida**”, basada en la estrategia “De Joven a Joven”, la obra teatral “**La Cigüeña llega a la escuela**”, y otras jornadas de información y

sensibilización sobre el tema las cuales impactaron de manera directa a 212,260 jóvenes y a 1, 200,000 usuarios/as de las redes sociales.

Con financiamiento del Gobierno de la República de Corea, se inició la construcción del **Centro Piloto de Promoción en Salud Sexual y Reproductiva**, donde se pondrá en ejecución un modelo de promoción que ya ha sido probado en Corea, y que se pretende replicar en países de Centroamérica. En el recién concluido año 2013, se elaboró su manual de operación y se capacitaron 30 facilitadores/as y 190 adolescentes en el proceso de validación de la metodología a aplicarse en el Centro.

Como aporte al objetivo de *“ampliar significativamente las oportunidades de desarrollo económico, social y productivo de nuestras mujeres, especialmente de las mujeres jefas de hogar y las de menores ingresos”*¹, con apoyo de la República de China (Taiwán), se readecuó la infraestructura y se reequipó el Centro Modelo de Capacitación “María Teresa Quidiello”, el cual opera en Los Alcarizos. En este Centro se capacitaron 1,562 personas en diferentes oficios, de las cuales 1,226 son mujeres. En otros centros que funcionan por intermedio de las Oficinas Provinciales y Municipales, con el apoyo del INFOTEP a nivel nacional, el Ministerio de la Mujer capacitó a 1,620 mujeres, que ahora cuentan con una herramienta para acceder a empleos decentes o emprender sus propios negocios.

¹ Cita del discurso de Toma de Posesión del Excelentísimo Señor Presidente, Lic. Danilo Medina.

Para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, el Ministerio presentó propuestas de inclusión de la perspectiva de género en: la Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos, la Ley de la Policía Nacional, el Código de Trabajo, el Código Penal, la Ley Orgánica para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y la Ley de Voto Preferencial. Además, promovió la ratificación de los convenios internacionales No. 189 sobre Trabajo Decente para Trabajadoras Domésticas, No.156 sobre Trabajadores/as con Responsabilidad Familiar, y No. 183 sobre Protección a la Maternidad.

El Ministerio de la Mujer firmó diecinueve (19) convenios y acuerdos con instituciones nacionales para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en instituciones, gremios y empresas nacionales.

La transversalización de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas sectoriales, se promovió con la creación de ocho (8) Oficinas de Equidad, Género y Desarrollo (OEGD), en los Ministerios de Industria y Comercio, de la Juventud, de las Fuerzas Armadas, el Instituto Agrario Dominicano, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago; y con la asistencia técnica ofrecida a cuarenta (40) instituciones del gobierno central.

El Ministerio de la Mujer, coordinó la celebración de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar del 15 al 18 de octubre del año 2013, en la cual se aprobó el Consenso de Santo Domingo, que establece una serie de medidas relacionadas con el rol de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la igualdad de género y en la autonomía de las mujeres en sus diferentes dimensiones. También aborda los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de la violencia, la participación política y la toma de decisiones, entre otros temas. En esta Conferencia cuya presidencia ostenta la República Dominicana por los próximos tres (3) años, participaron delegaciones de alto nivel de cincuenta y seis (56) países. También, el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana asumió la Presidencia Pro-tempore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana para el período enero-junio 2014.

Durante el año 2013 se realizaron unas 1,300 acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer, salud sexual y salud reproductiva, rol de los servidores públicos en el sistema de atención a la violencia, y otros temas de importancia para los fines que se propone este Ministerio. Estas acciones incluyen charlas, talleres, spots publicitarios, reportajes, entrevistas, transmisiones radiales y televisivas, envío de correos masivos, colocación de vallas, presentación de obras teatrales, distribución de material impreso, uso de redes sociales y colocación de espacios informativos.

El presupuesto asignado al Ministerio de la Mujer para el año 2013 fue de RD\$511,063,913.00. De esta cantidad el Ministerio ejecutó RD\$463,719,463.61, lo que representa un 91%. La parte no ejecutada del presupuesto asignado, corresponde básicamente a la partida presupuestaria destinada a “Proyectos”, la cual no está disponible para ejecución si no se reciben donaciones de las organizaciones de cooperación internacional o de los gobiernos.

II. Índice del Contenido

I. Resumen Ejecutivo -----	01
II. Índice del Contenido -----	07
III. Información Base Institucional -----	09
a) Misión y Visión de la Institución -----	09
b) Breve reseña de la base legal institucional -----	09
c) Principales funcionarios de la Institución -----	11
IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público -----	13
a) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) -----	13
b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo -----	19
V. Contribución de los Objetivos del Milenio (ODM) -----	33
VI. Metas Presidenciales -----	37
VII. Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto -----	41
a) Ejecución Presupuestal del período/metas de producción planeadas y logradas - -----	41
b) Cuadro de Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública --	49
c) Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos -----	51
d) Pasivos -----	52
VIII. Contrataciones y Adquisiciones -----	53
a) Resumen de licitaciones realizadas en el período -----	53
b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período -----	53

c) Compras y contrataciones por rubro e identificación de contratos -----	53
d) Descripción de los procesos de compras y contrataciones -----	55
e) Proveedores contratados -----	59
f) Tipo de empresas contratadas -----	63
1. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) -----	63
2. Empresas en general -----	65
IX. Transparencia, Acceso a la Información -----	67
X. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP) -----	68
XI. Aseguramiento/ Control de Calidad -----	71
XII. Reconocimientos, galardones -----	72
a) Nacionales o locales -----	72
b) Internacionales -----	73
XIII. Proyecciones -----	74
XIV. Anexos -----	77

III. Información Base Institucional

a) Misión y Visión de la Institución

Misión

Definir y liderar la ejecución de políticas públicas, planes y programas que contribuyan a la igualdad y la equidad de género y al pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Visión

Ser un ministerio líder, innovador y plural, reconocido por su capacidad de influir en la transformación de la sociedad para que mujeres y hombres disfruten de igualdad de derechos y oportunidades.

b) Breve reseña de la base legal institucional

En el año 1982, mediante el decreto No. 46, se crea la Dirección General de Promoción de la Mujer, bajo la dependencia de la Presidencia de la República, como respuesta nacional a las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing de fortalecer los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer,

formulados oficialmente en la Primera Conferencia sobre la Mujer de 1975. En el año 1999, mediante la ley 86-99, adquiere la categoría de Secretaría de Estado de la Mujer, como organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres. En el año 2010, la Constitución Dominicana promulgada ese mismo año, le confiere la categoría de Ministerio.

La ley 86-99 establece las siguientes **Funciones Normativas y Rectoras del Ministerio de la Mujer:**

1) **Definir normas y establecer políticas y mecanismos** para operativizar el compromiso del Estado con la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

2) Coordinar con instancias públicas y de la sociedad civil **la formulación y puesta en marcha de un Plan Nacional** de Equidad de Género a corto, mediano y largo plazo.

3) Articular, coordinar y co-ejecutar acciones con los organismos del Estado para **asegurar que las políticas, programas y proyectos sectoriales contemplen criterios de igualdad y equidad de género.**

4) **Evaluar las políticas** en lo que concierne a su impacto sobre las mujeres, y propiciar los correctivos necesarios.

c) Principales funcionarios de la Institución

Funcionario	Cargo
Alejandrina Germán Mejía	Ministra de la Mujer
Matilde Lucrecia Ovalle Gómez	Viceministra Administrativa y de Planificación
Wífrida Ramona García Pérez	Viceministra Técnica
Sonia Margarita Díaz Pérez	Viceministra de Políticas de Igualdad
María de las Mercedes Roa	Viceministra para la Promoción de una Cultura de Paz
Cristina María Pérez Reyes	Viceministra Responsable de Articulación Institucional y de Seguimiento a los Consejos que preside el Ministerio
Ydenia Doñé Tiburcio	Viceministra Responsable de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer
Carmen María Pérez Sánchez	Directora de Coordinación Intersectorial

Carmen Dolores Durán Yulden

Directora de Educación en
Género

Marilín Pérez Colón

Directora de Políticas de
Igualdad

IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

a) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)²

Para contribuir a la **construcción de una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres (Objetivo Específico 2.3.1 END)**, el Ministerio de la Mujer busca: 1) incidir en la reducción de la brecha de género en los ámbitos sociales, económicos y políticos, como también, 2) promover la reducción de la discriminación a través de la adecuación de los mecanismos jurídicos e institucionales, y de la promoción de la transversalización de la perspectiva de género en organismos e instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y del sistema educativo dominicano. Entre las contribuciones del Ministerio de la Mujer a este objetivo podemos citar:

- 1) Capacitación de 2,846 mujeres en oficios laborales para acceder a puestos de trabajo o para crear sus propias empresas;

² Ver matrices 1, 2, 3, 4 y 5 en Anexos.

2) Readecuación física y reequipamiento del Centro Modelo de Capacitación “María Teresa Quidiello”, ubicado en Los Alcarrizos, con el financiamiento de la República de China (Taiwán);

3) Presentación de seis (6) propuestas de incorporación del enfoque de género en igual número de leyes y códigos que cursan en las cámaras legislativas;

4) Promoción de la ratificación por el país de tres (3) convenios internacionales para el avance de las mujeres (No. 189 sobre Trabajo Decente para Trabajadoras Domésticas, No. 156 sobre Trabajadores/as con Responsabilidad Familiar, y No. 183 sobre Protección a la Maternidad);

5) Conformación de ocho (8) nuevas Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo, en instituciones públicas, y la asistencia técnica a cuarenta (40) de estas instituciones para incorporar la perspectiva de género en sus planes, proyectos y programas;

6) Asistencia técnica ofrecida durante el año 2013 a nueve (9) municipios para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales;

7) Capacitación de ciento setenta y nueve (179) docentes de educación superior en la perspectiva de género;

8) Coordinación de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en octubre del pasado año 2013, y la aprobación en éste, del Consenso de Santo Domingo, que incluye medidas sobre el rol de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la

igualdad y en la autonomía de las mujeres, sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la eliminación de la violencia, la participación política y la toma de decisiones, entre otros temas.

La contribución del Ministerio de la Mujer a la **construcción de un clima de seguridad ciudadana basado en el combate de la violencia (Objetivo Específico 1.2.2 END)**, en especial, la violencia contra la mujer e intrafamiliar, se expresa en el fortalecimiento y la difusión de los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren una adecuada defensa de los derechos de la mujer. Con este objetivo el Ministerio de la Mujer:

1) Llevó a cabo mil trescientas (1,300) acciones de sensibilización para promover en todo el territorio nacional, una cultura de paz, la nueva masculinidad que promueve el respeto de los derechos de las mujeres, incluido el derecho a una vida sin violencia;

2) Mejoró la capacidad y calidad del servicio que se ofrece en las Casas de Acogida con la ampliación y el reequipamiento de una de las existentes;

3) Duplicó la capacidad de respuesta de la Línea de Emergencia 24 Horas, que opera el Ministerio de la Mujer a partir del año 2012, con la incorporación de tres líneas adicionales y dos nuevos operadores, que fueron debidamente capacitados en Manejo de Crisis y otros temas;

4) Capacitó a setecientos veinte y ocho (728) servidores públicos de las instituciones que ofrecen servicios o atención a las víctimas de violencia contra la mujer. Estos incluyen personal de los servicios de Salud, educadores,

policías, miembros/as del Ministerio Público, abogadas, psicólogas y operadores/as de la Línea de Emergencia 24 Horas;

5) Coordinó junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) la realización de un Diagnóstico de Saberes del personal que ofrece atención a las víctimas de violencia en cinco (5) instituciones (Ministerio de Salud y de la Mujer, Policía Nacional, Procuraduría General de la República y Suprema Corte de Justicia), a los fines de elaborar una propuesta de capacitación y mejorar sensiblemente la calidad del servicio que desde estas instituciones se ofrece las víctimas de violencia;

6) Programó y realizó actividades para la actualización y capacitación del personal (abogadas y encargadas) que labora en las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, en los avances y modificaciones de las leyes nacionales, convenciones y acuerdos internacionales suscritos por el país para la defensa de los derechos de las mujeres, entre otros temas;

7) Capacitó, desde el Departamento de Atención a la Violencia, a 150 jóvenes en prevención de la violencia.

A éstas acciones se suman:

1) Refugio ofrecido en las Casas de Acogida a 609 víctimas de violencia (mujeres, niños, niñas y adolescentes);

2) Diez mil ciento noventa y ocho (10,198) atenciones ofrecidas a la población en su Sede Central y en las Oficinas Provinciales y Municipales en todo

el territorio nacional. De éstas, 1,475 víctimas en peligro inminente de muerte, recibieron orientación o fueron rescatadas a través de la Línea de Emergencia 24 Horas. A las usuarias se les ofreció además:

- a. Terapias psicológicas e intervenciones en crisis;
- b. Referimientos y traslados a otras instituciones del Sistema Nacional de Atención a la Violencia (fiscalías, hospitales, policía);
- c. Consultas legales, acompañamiento en las demandas interpuestas por las víctimas contra sus agresores, producto de las cuales se obtuvieron 166 sentencias condenatorias de agresores.

Todas estas acciones tienen, sin duda alguna, un marcado impacto en la reducción significativa de los feminicidios de 103 en el año 2012 a 74 en el año 2013, lo que contribuye al clima de seguridad ciudadana, en particular de las mujeres, niños, niñas y adolescentes de escasos recursos, a quienes la violencia, por sus desgarradoras secuelas, reduce aún más sus posibilidades de superar la pobreza y aspirar a una vida sana y al disfrute pleno de sus derechos ciudadanos.

Para promover y **garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud (Objetivo Específico 2.2.1 END)**, el Ministerio de la Mujer desde su Departamento de Defensa de los Derechos a la Salud:

1) Promovió y logró el inicio de la ejecución del **Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Plan-EA)** para la cual que fue creada, por el decreto presidencial 264-13, la Comisión de Seguimiento, conformada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales; se costeo y editó su Plan de Ejecución, se formó un Comité Juvenil de Veeduría y se capacitaron 170 jóvenes para su promoción;

2) Diseñó, desarrolló y difundió la campaña "**Planea tu vida**", que a través de diversas estrategias sensibilizó y capacitó a 215,530 jóvenes en salud sexual, salud reproductiva, embarazo en adolescentes y prevención de embarazos, VIH y Sida;

3) Con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), inició la construcción del Centro Piloto de Promoción en Salud Sexual y Salud Reproductiva, que estará en funcionamiento en el presente año 2014, y cuenta ya con sus Manuales de Operación, con treinta (30) facilitadores formados y ciento noventa (190) jóvenes capacitados en la metodología de enseñanza que en dicho Centro se implementará;

4) Capacitó a cuatrocientos ochenta (480) servidores de Salud en la aplicación de las normas nacionales y protocolos de atención en salud a la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, en las políticas y normativas para la prevención de embarazos y salud sexual y salud reproductiva, en torno a derechos sexuales y derechos reproductivos, abordaje de la violencia, transversalización de género en Salud, violencia obstétrica y promoción de políticas para su erradicación, entre otros temas;

5) Para la promoción de la salud sexual, la salud reproductiva y la prevención de embarazos en adolescentes, se firmaron acuerdos con dos instituciones, el Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba -CENESEX y el Colegio Médico Dominicano, y se conformaron doce (12) comités locales interinstitucionales en igual número de provincias, para la promoción de políticas locales sobre prevención de embarazos en adolescentes, en coordinación con las Fiscalías, Direcciones Regionales de Educación, las Oficinas Provinciales de la Juventud, y las ONG locales. Se conformó, además, la red de apoyo a víctimas de violencia en el entorno del Hospital Dr. Luis E. Aybar.

b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

Para avanzar en la ejecución de su Misión de “contribuir a la igualdad y la equidad de género y al pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres”, el Ministerio de la Mujer identificó en su Plan Estratégico 2010-2014, nueve (9) objetivos estratégicos. A continuación una breve descripción de los avances logrados en cada uno de estos objetivos, a través de la ejecución del Plan Operativo del año 2013.

Objetivo 1: Para “lograr la incorporación de una cultura de igualdad y equidad entre mujeres y hombres en la Sociedad Dominicana”, se definieron cinco estrategias: 1.1) Desarrollar de manera permanente una campaña para promover la construcción de una cultura de igualdad y equidad de género; 1.2)

Implementar un Sistema de Indicadores de Género; 1.3) Proyectar los aportes de la mujer dominicana en el ámbito nacional e internacional; 1.4) Consolidar el posicionamiento de los derechos de las mujeres, y 1.5) Insertar en los sistemas de medida el trabajo no remunerado de mujeres y hombres para que formen parte de los indicadores y las Cuentas Nacionales. En este sentido, la ejecución del POA 2013 refleja los siguientes avances:

1) Continuación de la campaña UNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES promovida por la ONU, a la que la República Dominicana se adhirió a través del Poder Ejecutivo (Estrategia 1.1);

2) Suscripción de tres acuerdos interinstitucionales para la prevención de la Violencia, con el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales del Gobierno, con la Unión Dominicana de Emisoras Católicas (UDECA), y con la Asociación Dominicana de Zonas Francas (Estrategia 1.1);

3) Definido el Sistema de Indicadores para el seguimiento al Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género (PLANEG II), la actualización de setenta (70) indicadores, y la elaboración de un informe de avance del cumplimiento y ejecución del PLANEG II (Estrategia 1.2);

4) Promoción de una imagen revalorizada de la mujer, a través del reconocimiento de once (11) mujeres destacadas en diversas áreas, de la organización junto al Ministerio de Deportes y el Comité Olímpico Dominicano del Festival Deportivo de la Mujer, de la muestra fotográfica “La Mujer Dominicana en el Deporte”, de la apertura del Seminario Rosa Duarte, y del envío

de 1,200,000 correos y la publicación en diversos medios del mensaje de la Ministra de la Mujer, con motivo del Día Internacional de la Mujer (Estrategia 1.3);

5) Formación de ciento setenta y nueve (179) docentes para la educación con perspectiva de género (Estrategia 1.4).

Dentro de las estrategias correspondientes a este objetivo, queda pendiente la realización de una Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, para incluir en las Cuentas Nacionales el trabajo remunerado de mujeres y hombres (1.5).

Objetivo 2: Para “Garantizar la transversalización de género en las políticas, planes y programas sectoriales”, se identificaron las siguientes estrategias: 2.1) Presentar propuestas de reformas legales y promover la eliminación de los instrumentos legislativos que generan discriminación de género; 2.2) Articular y coordinar con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, un Plan Para la Inclusión del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género en el Sistema de Planificación Nacional; 2.3) Fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación institucional (redes, Consejo Consultivo, Consejo Sectorial, CIPROM, CONAPLUVI); 2.4) Promover el desarrollo de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD); 2.5) Fortalecer y desarrollar las Oficinas Provinciales de la Mujer (OPM); y 2.6) Fortalecer y potencializar acuerdos y relaciones con la sociedad civil. En este objetivo se reflejan los siguientes avances:

- 1) Se promovieron seis (6) propuestas de inclusión en leyes y códigos nacionales de la perspectiva de género (2.1);
- 2) La promoción de la ratificación por el país de tres (3) convenios internacionales que promueven derechos de las mujeres (No. 189 sobre Trabajo Decente para Trabajadoras Domésticas, No. 156 sobre Trabajadores/as con Responsabilidad Familiar, y No. 183 sobre Protección a la Maternidad) (2.1);
- 3) La promoción ante el Instituto Agrario Dominicano (IAD) de la propuesta para la agilización de la titulación a mujeres beneficiarias de la Reforma Agraria (2.1);
- 4) La articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para impulsar la aplicación del decreto 575-07 que crea e integra la Comisión Nacional Contra la Trata de Personas (2.3);
- 5) La coordinación interinstitucional e intersectorial que hizo posible el inicio de la ejecución del **Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Plan-EA)**; la creación de su Comisión de Seguimiento conformada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales; el costeo y edición de su Plan de Ejecución; la formación de un Comité Juvenil de Veeduría, y la capacitación de ciento setenta (170) jóvenes para su promoción (2.3);
- 6) La conformación de ocho (8) nuevas Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD) en instituciones públicas, y la asistencia técnica ofrecida a cuarenta (40) de estas instituciones para incorporar la perspectiva de género en sus planes, proyectos y programas (2.4);

7) La realización de un taller de tres días, para la actualización y capacitación del personal (abogadas y encargadas) que labora en las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, en los avances y modificaciones de las leyes nacionales, convenciones y acuerdos internacionales suscritos por el país para la defensa de los derechos de las mujeres, entre otros temas (2.5);

8) Con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia del servicio que se ofrece en las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer, durante el año 2013 se agotó un programa de monitoreo y seguimiento que alcanzó a 26 de las 32 provincias donde el Ministerio tiene presencia (2.5);

9) En el año 2013, se sumaron cuatro (4) instituciones de la sociedad civil, a las que reciben asistencia técnica por parte del Ministerio de la Mujer, para incorporar el enfoque de género en sus planes, proyectos y programas (2.6).

Objetivo 3: Crear las condiciones para lograr el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Este incluye los objetivos: 3.1) Promoción de la participación igualitaria de la mujer en los espacios de toma de decisiones públicas y privadas; y 3.2) Formación de lideresas en perspectiva de género. Entre los logros ligados a este objetivo cabe destacar:

1) La conformación de ocho (8) nuevas Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo, en instituciones públicas, y la asistencia técnica a cuarenta (40) de estas instituciones para incorporar la perspectiva de género en sus planes, proyectos y programas (3.1);

2) La asistencia técnica ofrecida a nueve (9) gobiernos locales para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas municipales, (3.1);

3) La formación integral de dos mil ochocientos cuarenta y seis (2,846) mujeres en oficios laborales para acceder a puestos de trabajo o para crear sus propias empresas;

4) La coordinación de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en octubre del pasado año 2013, y la aprobación en ésta del Consenso de Santo Domingo, que incluye medidas sobre el rol de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la igualdad y en la autonomía de las mujeres, sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la eliminación de la violencia, la participación política y la toma de decisiones, entre otros temas.

La formación de lideresas en perspectiva de género, que constituye la estrategia 3.2, al igual que el **objetivo 4** “Fomentar la participación y el liderazgo de la mujer en los espacios sociales y políticos”, están ligados a la reactivación de la Escuela de Capacitación Política, programada para el presente año 2014.

Objetivo 5: Crear las condiciones que garanticen el acceso de la mujer a bienes y servicios de calidad en igualdad de condiciones, con especial atención en las esferas de la salud, salud sexual y reproductiva, la educación, vivienda, servicios públicos básicos y conservación del medioambiente.

Entre sus estrategias se cuentan: 5.1) la promoción de la adopción de una política nacional de salud sexual y reproductiva de calidad; 5.2) la elaboración de propuestas de políticas públicas sobre acceso de la mujer a educación de calidad; 5.3) la elaboración de propuestas de políticas públicas sobre acceso de la mujer a servicios de vivienda, servicios públicos básicos y conservación del medio ambiente; y 5.4) la elaboración de propuestas educativas para la igualdad y equidad de género en la sociedad.

Para promover el acceso a bienes y servicios de calidad, se destacan las actividades encaminadas a garantizar el derecho a la salud sexual y salud reproductiva, a la prevención de embarazos en adolescentes y de las enfermedades de transmisión sexual VIH y Sida. Entre sus logros se cuentan:

1) La promoción y el inicio de la ejecución del **Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Plan-EA)** para la que fue creada, por el decreto presidencial 264-13, su Comisión de Seguimiento, conformada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el costeo y edición de su Plan de Ejecución, la formación de un Comité Juvenil de Veeduría y la capacitación de 170 jóvenes para su promoción (5.1);

2) El diseño, desarrollo y difusión de la campaña "**Planea tu vida**", que a través de diversas estrategias sensibilizó y capacitó a 215,530 jóvenes en salud sexual, salud reproductiva, embarazo en adolescentes y prevención de embarazos, VIH y Sida (5.1);

3) Con apoyo del Gobierno de Corea, el inicio de la construcción del Centro Piloto de Promoción en Salud Sexual y Salud Reproductiva, que estará en funcionamiento en el presente año 2014, y cuenta ya con sus Manuales de Operación, con treinta (30) facilitadores formados y ciento noventa (190) jóvenes capacitados en la metodología de enseñanza que en dicho Centro se implementará (5.1);

4) La capacitación de cuatrocientos ochenta (480) servidores de Salud en la aplicación de las normas nacionales y protocolos de atención en salud a la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, en las políticas y normativas para la prevención de embarazos y salud sexual y salud reproductiva, en torno a derechos sexuales y derechos reproductivos, abordaje de la violencia, transversalización de género en salud, violencia obstétrica y promoción de políticas para su erradicación, entre otros temas (5.1);

5) El establecimiento de un acuerdo con el sector Salud para la implementación de las Normas Nacionales para la Atención Integral en Salud, de los casos de violencia Contra las Mujeres e Intrafamiliar, sellado en una declaración de compromiso por parte del Ministerio de Salud (5.1);

6) Para la promoción de la salud sexual y salud reproductiva y la prevención de embarazos en adolescentes, se firmaron acuerdos con dos instituciones el Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba -CENESEX y el Colegio Médico Dominicano, y se conformaron doce (12) comités locales interinstitucionales en igual número de provincias, para la promoción de políticas locales sobre prevención de embarazos en adolescentes, en coordinación con las

Fiscalías, Direcciones Regionales de Educación, las Oficinas Provinciales de la Juventud, y las ONG locales. Se conformó, además, la red de apoyo a víctimas de violencia en el entorno del Hospital Dr. Luis E. Aybar (5.1);

7) Capacitación de ciento setenta y nueve (179) docentes de educación superior en la perspectiva de género (5.1)

Objetivo 6: Fomentar una cultura de paz en el marco de un enfoque de derechos. Este objetivo incluye entre sus estrategias: 6.1) La promoción de la ampliación de cobertura, acceso y calidad de Centros de Atención Integral a mujeres en situación de violencia; 6.2) La promoción de la ampliación de la cobertura y calidad del servicio de las Casas de Acogida; 6.3) La promoción del fortalecimiento, creación y ampliación de los sistemas de detección de violencia contra la mujer; y 6.4) Las campañas y acciones de sensibilización para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Para el avance en este objetivo, el Ministerio de la Mujer llevó a cabo, durante el año 2013:

1) Duplicación de la capacidad y calidad de respuesta de la Línea de Emergencia 24 Horas, que opera el Ministerio de la Mujer a partir del año 2012, con la incorporación de tres líneas adicionales y dos nuevos operadores, que fueron debidamente capacitados en Manejo de Crisis y otros temas (6.1);

2) Coordinación, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para la realización de un Diagnóstico de Saberes del personal que ofrece atención a las víctimas de violencia en cinco (5) instituciones

(Ministerios de Salud y de la Mujer, Policía Nacional, Procuraduría General de la República y Suprema Corte de Justicia), a los fines de elaborar una propuesta de capacitación de estos servidores y mejorar sensiblemente la calidad del servicio que desde estas instituciones se ofrece las víctimas de violencia (6.1);

3) Capacitación de setecientos veinte y ocho (728) servidores públicos de las instituciones que ofrecen servicios o atención a las víctimas de violencia contra la mujer. Estos incluyen personal de los servicios de Salud, educadores, policías, miembros/as del Ministerio Público, abogadas, psicólogas y operadores/as de la Línea de Emergencia 24 Horas (6.1);

4) Las actividades para la actualización y capacitación del personal (abogadas y encargadas) que labora en las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, en los avances y modificaciones de las leyes nacionales, convenciones y acuerdos internacionales suscritos por el país para la defensa de los derechos de las mujeres, entre otros temas (6.1);

5) Diez mil ciento noventa y ocho (10,198) atenciones ofrecidas a la población en su Sede Central y las Oficinas Provinciales y Municipales en todo el territorio nacional (6.1), a través de:

a. Orientación y rescate de 1,475 víctimas de violencia en peligro inminente de muerte, a través de la Línea de Emergencia 24 Horas;

b. Terapias psicológicas e intervenciones en crisis;

c. Referimientos y traslados a otras instituciones del Sistema Nacional de Atención a la Violencia (fiscalías, hospitales, policía);

d. Consultas legales, acompañamiento en las demandas interpuestas por las víctimas contra sus agresores.

6) Mejora de la capacidad y calidad del servicio que se ofrece en las Casas de Acogida con la ampliación y el reequipamiento de una de las existentes (6.2);

7) Participación en la Unidad Técnica del Observatorio de Seguridad Ciudadana , encargado de elaborar y publicar los boletines trimestrales sobre las muertes violentas, bajo la coordinación del Ministerio de Interior y Policía (6.3);

8) Realización de 1,300 acciones de sensibilización y capacitación sobre violencia contra la mujer, salud sexual y salud reproductiva, rol de los servidores públicos en el Sistema de Atención a la Violencia, 781 de las cuales, fueron coordinadas por las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer (6.4);

9) Continuación de la campaña UNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES promovida por la ONU, a la que la República Dominicana se adhirió mediante declaración del Poder Ejecutivo (6.4).

Objetivo 7: Crear las condiciones que garanticen el aprovechamiento por parte de las mujeres de los beneficios de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Este objetivo tiene como única estrategia la creación de un Plan de articulación, coordinación y entendimiento con los actores competentes para la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En este ámbito se destaca la coordinación de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tuvo como tema central la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esta se celebró en octubre del pasado año 2013, y concluyó sus trabajos con la aprobación del Consenso de Santo Domingo, que incluye medidas sobre el rol de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la igualdad y en la autonomía de las mujeres, sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la eliminación de la violencia, la participación política y la toma de decisiones, entre otros temas.

Objetivo 8: Consolidar el rol rector del Ministerio de la Mujer en el desarrollo de políticas públicas de género, a través del seguimiento al desarrollo y cumplimiento de la planificación estratégica institucional, la gestión de un Sistema Nacional de Indicadores de Género y la armonización de las intervenciones de los actores que intervienen en la política de Género.

La evaluación del Plan Estratégico del Ministerio de la Mujer 2010-2014 se realizará en el presente año 2014, en tanto la base del Sistema de Indicadores de Género ya ha sido creada con la definición del Sistema de Indicadores para dar seguimiento al Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género 2007-2017 (PLANEG II).

Objetivo 9: Alcanzar el fortalecimiento institucional del Ministerio de la Mujer. Entre sus estrategias se cuentan: 9.1) Elaboración del reglamento de aplicación de la Ley No. 86-99; 9.2) El desarrollo de la imagen institucional; 9.3) La identificación de nuevas fuentes de financiamiento de proyectos; y 9.4) la participación del Ministerio de la Mujer en los organismos internacionales. Para el avance en este objetivo se tienen acciones tales como:

1) La promoción del rol del Ministerio de la Mujer a través de la página web y las redes sociales (9.2);

2) La participación en los foros internacionales que promueven la defensa de los derechos de las mujeres, tales como: la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Seminario Internacional de alto nivel sobre Políticas Públicas para las Mujeres Campesinas en América Latina, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Seminario subregional “Políticas Públicas para las mujeres rurales: Autonomía Económica, Derechos y Lucha Contra el Hambre”, el Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América y República Dominicana (COMMCA)”, la Reunión Técnica para el Diseño del Plan de Acción sobre Seguridad de las Mujeres en Centro América y República Dominicana”, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, el Encuentro Regional de Igualdad de Género: Salud y Violencia contra las Mujeres, el Comité Coordinador sobre Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres, el Encuentro Internacional de Políticas Públicas MOST-UNESCO, Inclusión Social: Juventud y Equidad de Género, el Taller de

Trabajo para la Réplica de Modelos de Innovación Social, la Reunión Subregional de Género y Salud en Centro América y República Dominicana, la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada, la V Conferencia de los Estados Partes, de la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belén do Pará – MESECVI).

3) En materia de cooperación y financiamiento, el Ministerio de la Mujer incorporó nuevos socios, tanto de la Cooperación Internacional como de la empresa privada y las instituciones del Estado, con los que se firmaron acuerdos de colaboración y nuevos proyectos, entre estos últimos se cuentan:

a. Los “Sellos de Igualdad de Género: Sistema de Gestión de Igualdad de Género en las Empresas y Organizaciones”, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC);

b. El “Acuerdo para la Coordinación Interinstitucional y la Aplicación de Pautas Comunes de Actuación en la Prevención, Atención e Intervención de la Violencia de Género, la Violencia Intrafamiliar y los Delitos Sexuales”, firmado por el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Mujer, Procuraduría General de la República, la Policía Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

V. Contribución de los Objetivos del Milenio (ODM)

El Ministerio de la Mujer hace su principal aporte al logro de los Objetivos del Milenio, desde la actividad “Defensa de los Derechos de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos”, que impacta en el ODM 5: **Mejorar la salud materna**. Este objetivo cuenta con dos metas:

1. Reducir la mortalidad materna (RMM) en un 75% entre 1990 y 2015, y
2. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

El ODM 5 impacta además en la mortalidad infantil (ODM 4), por cuanto la mortalidad neonatal está relacionada estrechamente con la mortalidad materna.

A continuación se detallan las intervenciones ejecutadas durante el 2013, que contribuyen a los **ODM 5 y 6**:

- 1) Participación en la elaboración del Plan Nacional para la reducción de la Mortalidad Materna e Infantil, 2012-2016; coordinado por el Ministerio de Salud Pública y difundido a través de las Oficinas Provinciales (OPM) y Municipales (OMM) de la Mujer. (**ODM 5**)

2) Difusión del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes 2012-2016 (Planea-EA); a través de la realización de once (11) encuentros interinstitucionales para promover su ejecución. Unas 330 personas fueron alcanzadas, de las cuales 171 son adolescentes capacitados e integrados a las acciones en apoyo al Plan-EA; desarrollado el proceso de costeo y presupuestos anuales estimados para el Plan-EA; creada la Comisión interinstitucional para el seguimiento a la ejecución del Plan-EA, mediante el Decreto No.264-13. **(ODM 5)**

3) Orientación e información de 3,271 jóvenes de ambos sexos en materia de equidad, derechos de la mujer, prevención de embarazos, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA y violencia contra la mujer. **(ODM 5)**

4) Desarrollada la campaña sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de adolescentes, dirigida a prevención del embarazo en adolescentes: “Planea tu vida”, realizada a escala nacional con alrededor de 21,533 intervenidos de manera directa, y unos 210,553 beneficiarios adolescentes, con la metodología “De joven a joven”, con acciones de información, educación y comunicación relacionada con los contenidos de la campaña. **(ODM 5)**

5) Puesta en escena de la Obra teatral “La Cigüeña llega a la escuela” acompañadas de jornadas de movilización sobre salud sexual y reproductiva con la participación directa de 5,002 adolescentes de ambos sexos, 34 escuelas intervenidas, en veinte (20) localidades: Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, Haina y Yaguate- San Cristóbal, Villa Jaragua y Neyba- Bahoruco,

Oviedo y Pedernales, La Descubierta- Jimaní-Independencia, San Juan de la Maguana, Las Matas de Farfán, Sabana Grande de Boyá y Yamasá- Monte Plata, Constanza- La Vega, Dajabón, Cabral y Barahona, Azua y San José de Ocoa. **(ODM 5)**

6) Creados y monitoreados doce (12) comités locales de carácter interinstitucional para la promoción de políticas locales sobre prevención de embarazos en adolescentes, en los que participan ayuntamientos, fiscalías, regionales de educación, oficinas provinciales de la juventud, ONG locales, entre otros instituciones que trabajan de manera conjunta en seguimiento a las acciones impulsadas desde este proyecto y bajo la coordinación de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer. Estos comités están funcionando en las provincias y municipios de: La Vega, Monte Plata, Jima Abajo- La Vega, Puerto Plata, Jarabacoa- La Vega, Los Alcarrizos-Provincia Santo Domingo, Santiago Rodríguez, Moca- Espaillat, San Cristóbal, Área V de salud- Distrito Nacional, Higüey- La Altagracia y San Pedro de Macorís. **(ODM 5)**

7) Inicio de la construcción del Centro Piloto de promoción de la Salud Sexual y Salud Reproductiva. **(ODM 5-ODM 6)**

8) Capacitación y elaboración de materiales y herramientas metodológicas del Centro Piloto de Promoción de la Salud Sexual y Salud Reproductiva a utilizarse en el Centro; 30 profesionales capacitados como facilitadores/as; 190 adolescentes capacitados durante las Jornadas de validación de la metodología de abordaje de la salud sexual y la salud reproductiva de adolescentes en la Provincia de Santo Domingo, Distrito Nacional, Jarabacoa- La

Vega, Altamira- Puerto Plata, Santiago Rodríguez, Miches-El Seibo y San Cristóbal. **(ODM 5-ODM 6)**

9) Instalación de Seis (6) Salas Multiuso para Jóvenes, instaladas en El Seibo, Jarabacoa, Jima Abajo, La Vega, Puerto Plata y Monte Plata, que desarrollaron múltiples acciones locales dirigidas a promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, así como el adecuado uso del tiempo libre, el liderazgo juvenil y apoyar las acciones de las redes juveniles conformadas. **(ODM 5-ODM 6)**

10) Participación activa del Ministerio de la Mujer, como parte del Consejo Nacional del VIH y SIDA, encaminada a la incorporación de la perspectiva de género, en los procesos de reglamentación de la Ley General del SIDA; fortalecimiento de la Alianza Género y VIH, trabajando conjuntamente con organizaciones No-gubernamentales y de la sociedad civil del área de la mujer; y la difusión de materiales informativos y educativos sobre género y VIH, a escala nacional y a través de las OPM y OMM.

VI. Metas Presidenciales

Matriz 6: Análisis de cumplimiento de Metas Presidenciales del Ministerio de la Mujer en el año 2013			
Metas Presidenciales / Metas Intermedias	Logros acumulados	% de Avance respecto de lo Planeado	Acciones pendientes de Ejecución
Promover la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género dirigidas a garantizar el acceso de las mujeres a bienes y servicios, incluyendo la prevención de la VCM y VIF, la salud sexual y la salud reproductiva y la prevención de embarazos en adolescentes".	Indicadores: 1) Adolescentes y mujeres jóvenes reciben información y orientación sobre derecho a la salud, promoción de la salud sexual y salud reproductiva, con énfasis en prevención de embarazos y violencia por parte del Ministerio de la Mujer / Meta: 2013 55,000; Logro: 212,260 (385%). 2) Formación de facilitadores en salud sexual y salud reproductiva de adolescentes. / Meta 2013: 30; Logro: 30 (100%)	1) 385% 2) 100%	
Impulsar la Ejecución del Plan-EA.		95%	
1) Elaboración de presupuesto intersectorial del Plan-EA.	Presupuestos sectoriales para la ejecución del Plan-Ea anuales elaborados, socializados, validados con tomadores de decisiones y publicados en 2013. Firmada el "Acta de compromiso para la asignación presupuestaria", por parte de las instituciones con responsabilidad en la ejecución del Plan-EA (MSP, MINERD, MEPyD, MJ, UNFPA, OPS, UNICEF)	100%	
2) Definición de mecanismos de coordinación del Plan-EA.	Creado el Comité Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes, mediante decreto 264-13 y coordinado por el Min. De la Mujer. Tornado juramentado al Comité Juvenil de Veeduría, para la vigilancia social al Plan-EA. Capacitados e integrados 171 adolescentes a las acciones en apoyo al Plan-EA.	90%	Juramentación de los miembros/as del Comité e inicio de sus actividades.
Diseño, producción y difusión de estrategias de sensibilización sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.		100%	
1) Contratación de experto para diseño de estrategia comunicacional.	Desarrollada la campaña "Planea tu vida", difundida a escala nacional a través de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer (OPM y OMM):	100%	
2) Elaboración de productos contemplados en la estrategia de comunicación.	Reproducido y difundido el material informativo- a través de hojas informativas, vallas, bajantes; 3) Formados 3,271 jóvenes multiplicadores en derechos de la mujer, prevención de embarazos, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA y violencia contra la mujer. 4) 21,533 jóvenes informados/as, y a través de éstos, unos 215,530, con la metodología "diez cada vez" 5) Puesta en escena de la Obra teatral "La Cigüeña llega a la escuela" con participación directa de 5,000 adolescentes de ambos sexos, en 34 escuelas intervenidas, en veinte (20) localidades. 6) Difundida la hoja informativa "Planea tu vida" a través de las redes sociales, con un alcance estimado de 1,200,0000 usuarios/as de la red vía internet. 7) Coordinadas acciones con el Programa Nacional de Adolescentes del Ministerio de Salud Pública, con redes locales vinculadas a la salud de la mujer. 8) Creados doce (12) comités locales de carácter interinstitucional incorporando ayuntamientos, fiscalías, Distritos Regionales de Educación, Oficinas Provinciales de la Juventud y ONG locales, en diferente provincias y municipios.	100%	
3) Edición y producción de productos comunicacionales		100%	
4) Distribución de los productos comunicacionales con participación de adolescentes.		100%	
5) Capacitación de una red de multiplicadores juveniles en apoyo a la estrategia		100%	
6) Monitoreo y seguimiento a la implementación de la estrategia.		100%	

Diseño y ejecución de un Plan de Formación para facilitadores en salud sexual y reproductiva.		100%	
1) Contratación de un experto para diseño del Plan de Formación en salud sexual y reproductiva.	Elaborado el manual de operación para el Centro y el Manual de Contenidos para abordaje de la salud sexual y la salud reproductiva de adolescentes. Capacitados/as 30 profesionales como facilitadores/as en el abordaje de la salud sexual y la salud reproductiva de adolescentes y metodologías a aplicarse en el Centro. Capacitados 190 adolescentes durante las jornadas de validación de la metodología que se usará en el Centro, en seis (6) provincias del país, para el abordaje de la salud sexual y la salud reproductiva de adolescentes.	100%	
2) Elaboración de materiales y herramientas metodológicas.		100%	
3) Edición y publicación de materiales y herramientas metodológicas		100%	
4) Capacitación de un equipo de facilitadores en salud sexual y salud reproductiva.		100%	
Construcción de un Centro Piloto de salud sexual y reproductiva.		30%	
1) Contratación de empresa para la construcción del Centro.	Iniciada la construcción durante el presente año, proceso que fue detenido por varios meses a causa de los derrumbes de terreno en solares aledaños lo que motivó la realización de estudios de suelo por el Ministerio de Obras Públicas, para determinar la viabilidad de la construcción en la zona.	100%	
2) Expedición de permisos requeridos para construcción.		100%	
3) Contratación de supervisor de los trabajos de construcción del Centro.		100%	
4) Construcción del Centro Piloto		10%	Terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento, planeada para el tercer trimestre del año 2014.
5) Realización de informes de supervisión de los trabajos de construcción del Centro.		0%	

Metas Presidenciales / Metas Intermedias	Logros acumulados	% de Avance respecto de lo Planeado	Acciones pendientes de Ejecución
Erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida.	Indicadores: 1) Atención integral (legal y psicológica) ofrecida por el Ministerio de la Mujer a víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar: Meta 11, 800 (atenciones); Logro 8,114 (69%); 2) Acciones de sensibilización sobre la violencia contra la mujer e intrafamiliar: Meta 600 / Logro 1,300 (217%).	1) 69% 2) 217%	
Ampliación de la Línea de Emergencia		100%	
1) Adquisición de central telefónica	Ampliada la capacidad de respuesta a la ciudadanía en Atención y Prevención a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, con la conversión de la Línea de Emergencia 24 HORAS, en una central telefónica con cinco (5) líneas con salto automático.	100%	
Contratación de dos (2) operadores		100%	
1) Contratación de personal seleccionado	Contratados dos (2) operadores adicionales, que junto con los demás recibieron capacitación en Manejo de Crisis y otros temas. Mil ciento noventa y nueve (1,240) casos	100%	
2) Inducción y capacitación de personal contratado		100%	
Reubicación de Casa de Acogida Emergencia		100%	
1) Alquilar un nuevo local	Reubicada la Casa de Acogida de Emergencia a un inmueble más espacioso, readecuadas sus instalaciones, adquiridos el mobiliario y los equipos de uso doméstico y de informática y para el área de enfermería, adecuados a	100%	
2) Readecuar espacios		100%	
3) Adquisición de mobiliario y equipos faltantes		100%	
Apertura de nueva Casa de Acogida	Identificada la localidad donde funcionará la nueva Casa de Acogida.	10%	Su construcción se planea para el 2014
Diseño de Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los servicios ofrecidos por las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Prevención y Lucha de la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI).		10%	
1) Elaboración de Diagnóstico sobre el servicio que ofrecen las instituciones que conforman la CONAPLUVI	Definido el programa de trabajo e identificado el equipo del Ministerio de la Mujer que estará a cargo de este trabajo (Originalmente se programó para que fuera realizada por un/a consultor/a externo/a).	10%	Su elaboración se planea para el año 2014
2) Elaboración de propuesta de Sistema de Monitoreo	Actividad no contemplada para el 2013	NA	
3) Diseño e instalación de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo	Actividad no contemplada para el 2013	NA	
4) Registro y procesamiento de la información.	Actividad no contemplada para el 2013	NA	

Metas Presidenciales / Metas Intermedias	Logros acumulados	% de Avance respecto de lo Planeado	Acciones pendientes de Ejecución
Fortalecer el empoderamiento economico e impulsar la superacion de la pobreza de las mujeres.	Mujeres de escasos recursos capacitadas a través del Programa de Capacitación Técnico-Profesional Integral para acceder a empleos decentes o emprender sus propias empresas: Meta 4,800 / Logro: 2,846 (59%).	59%	
1) Elaborar un diagnostico de las condiciones que impiden una participación igualitaria de hombres y mujeres en el ámbito económico, incluyendo el acceso al crédito y a la propiedad de bienes de producción.		10%	
1) Contratacion de consultoria	Contratada la consultora encargada del estudio o diagnóstico. (El producto fue modificado para que abarcara las condiciones de todo tipo que constituyen trabas para el empoderamiento económico de las mujeres en nuestro país, en virtud de lo cual se modificó el perfil profesional de el/la consultor/a y los términos de referencia).	100%	
2) Elaboracion de informe sobre Diagnostico		10%	
3) Socializacion de Diagnostico		0%	
Actualizacion y puesta en ejecucion del Plan Estrategico de Equidad de Genero del Ministerio de Trabajo.	Reactivado el Plan Estratégico de Equidad de Género del Ministerio de Trabajo, elaborado el Plan de Trabajo conjunto (Min. De Trabajo y de la Mujer).	20%	Puesta en marcha el Plan de Trabajo consistente en talleres de capacitación de los inspectores del Ministerio de Trabajo, para que puedan identificar elementos de discriminación contra las mujeres y sugerir acciones correctivas.
Diseño de Propuesta de Procedimientos Técnicos administrativos para dar cobertura a las trabajadoras domesticas, micro y pequenas empresarias en el Sistema de la Seguridad Social.	Este producto deberá ser reprogramado para que se ajuste a la capacidad operativa del Departamento encargado de esta área.	0%	
Diseño de una propuesta de procedimientos técnicos y administrativos para dar cobertura a las trabajadoras domésticas en la Seguridad Social.	Este producto deberá ser reprogramado para que se ajuste a la capacidad operativa del Departamento encargado de esta área.	0%	
Fortalecer el Programa de Capacitacion del Centro de Capacitacion de Los Alcarrizos		80%	
Readecuacion de la infraestructura del Centro Modelo de Capacitacion María Teresa Quidiello, en Los Alcarrizos.	Completada la readecuación física del Centro Modelo de Capacitación María Teresa Quidiello	100%	
Acciones formativas de capacitacion tecnica en diferentes familias ocupaionales y jornadas de sensibilizacion en prevencion a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.	Dos mil ochocientos cuarenta y seis (2,846) mujeres de escasos recursos recibieron formación integral para acceder a empleos decentes o emprender sus propias empresas.	59%	

VII. Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

a) Ejecución Presupuestal del período/metras de producción planeadas y logradas

En la siguiente matriz (No. 7) se muestra: el presupuesto asignado y el ejecutado por programas, la cantidad y descripción de los productos de cada programa, las metas de producción y sus resultados.

Cabe destacar, que el presupuesto asignado incluye una partida de RD\$30,819,543, como previsión de fondos para los recursos que pudieran ingresar producto de la cooperación internacional.

Matriz 7: PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO ASIGNADO Y EJECUTADO (PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2013)					
I - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :					
Ministerio	MINISTERIO DE LA MUJER			Unidad Ejecutora	0001
II - INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO.					
Código Programa / Subprograma		Nombre del Programa	Recursos Asignados al Programa		Cantidad de Productos Generados por Programa
			Cantidad Asignada en 2013, Vigente (RD\$)	Cantidad Ejecutada en 2013 (RD\$)	
0	1	ACTIVIDAD CENTRAL	260,689,047.00	256,292,604.08	8
		DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	184,278,047.00	182,653,811.42	
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	55,874,492.88	53,694,708.22	
		COORDINACIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL	7,160,872.00	6,942,066.37	3
		PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	13,375,635.12	13,002,018.07	5
1	1	DISEÑO Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS CON ENFOQUE DE GENERO	13,490,000.00	10,888,779.77	16
	0 1	INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS CON ENFOQUE DE GENERO	2,902,489.00	2,204,270.54	10
	0 2	ARTICULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS GOBIERNOS LOCALES	200,000.00	200,000.00	3
	0 3	APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO A CONVENIOS INTERNACIONALES	10,387,511.00	8,484,509.23	3
	0 5	PROYECTOS (Este Proyecto estuvo destinado al Programa 13, Actividad: DEFENSA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA MUJER)	5,750,535.00	5,750,535.00	Ver Programa 13
			5,116,466.00	5,116,466.00	
			634,069.00	634,069.00	
1	2	FOMENTAR LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN GENERO	10,970,769.00	8,192,699.11	7
		INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN GENERO	8,033,969.00	5,348,342.90	1
		FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN EN GENERO	2,936,800.00	2,844,356.21	6
1	3	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	27,440,728.00	23,046,252.38	29
		PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS A LA SALUD DE LA MUJER	9,884,498.00	8,301,414.10	16
		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	14,068,465.00	11,878,980.12	9
		DEFENSA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES U CULTURALES DE LA MUJER	3,487,765.00	2,865,858.16	4

	0 4	PROYECTOS (Fondos programados para acoger eventuales donaciones o cooperación internacional no contempladas en el momento de la elaboración del Presupuesto)			
			30,893,756.00	0.00	0
1	4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA / OBSERVACIÓN 4	76,878,671.00	74,693,814.16	
9	8	ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	84,950,407.00	84,854,779.11	
		TRANSFERENCIA CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	31,317,000.00	31,221,372.11	
		TRANSFERENCIA CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	53,633,407.00	53,633,407.00	3
		TOTAL	511,063,913.00	463,719,463.61	
III - INFORMACIONES DE PRODUCTOS.					
Código Programa / Subprograma	Nombre de Productos	Unidad de Medida de Productos	Meta de Productos		
			Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	
0	1	COORDINACIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL			
	1) Acciones de sensibilización para la prevención de la violencia	Acciones realizadas	624	781	
	2) Capacitación y actualización de personal que labora en Oficinas Provinciales (OPM) y Municipales (OMM).	Jornadas de actualización	1	1	
	3) Seguimiento a Oficinas Provinciales (OPM) y Oficinas Municipales (OMM)	Visitas de supervisión	150	156	
PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER					
	1) Acuerdos interinstitucionales para la prevención de la violencia.	Acuerdos en ejecución	2	3	
	2) Promoción de la Línea de Auxilio 24 HORAS del Mmujer para prevención de la violencia.	Campañas de promoción	1	1	
	3) Promoción de una imagen revalorizada de la mujer	Acciones de proyección	3	5	
	4) Promoción del rol del Ministerio de la Mujer a través de la página web y las redes sociales.	Espacios de difusión	2	3	
	5) Campaña para la información, educación, sensibilización y reflexión sobre la condición y posición de las mujeres, para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. (Continuación de campana UNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	Campañas desarrolladas	1	1	
	6) Organización de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. OBSERVACIÓN: Producto eventual - sus fondos se reflejan en las áreas ejecutoras de la actividad	Conferencias organizadas	1	1	

1	1	DISEÑO Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO			
	0 1	1) Articulación interinstitucional para la creación de Comisión Nacional Contra Trata de Personas.	Instituciones coordinadas	1	1
		2) Promoción de la revisión de leyes desde una perspectiva de género.	Propuestas presentadas	NA	6
		3) Formalización de Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD)	OEGD formalizadas	5	8
		4) Asistencia técnica a instituciones públicas para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas.	Instituciones asistidas	40	40
		5) Promoción de actividades preparatorias para la creación de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD)	Actividades de promoción	3	3
		6) Promoción del cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por el país sobre derechos de las mujeres.	Convenios promovidos	1	1
		7) Promoción de la ratificación por el país de convenios internacionales sobre derechos de las mujeres.	Convenios promovidos	3	3
		8) Defensa de intereses de las mujeres en procesos institucionales.	Procesos seguidos	1	1
		9) Actualización de indicadores del Planeg II	Indicadores actualizados	86	70
		10) Elaboración de informes de avance del cumplimiento y ejecución del Planeg II	Informes elaborados	4	1
		11) Participación en foros internacionales para la defensa de los derechos de las mujeres.	Participaciones	1	1
	0 2	ARTICULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS GOBIERNOS LOCALES			
		1) Asistencia técnica a gobiernos locales para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas que se ejecutan	Gobiernos locales que reciben asistencia técnica	11	9
		2) Asistencia técnica a instituciones de la sociedad civil (SC) para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en sus planes, proyectos y programas.	Instituciones de la SC que reciben asistencia técnica	4	4
		3) Participación en foros internacionales para la defensa de los derechos de las mujeres.	Participaciones	1	1

03	APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO A CONVENIOS INTERNACIONALES			
	1) Elaboración de Informes de cumplimiento de convenciones internacionales que promueven derechos de las mujeres.	Informes elaborados	8	8
	2) Organización de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. OBSERVACIÓN: Producto eventual - sus fondos se reflejan en los programas que tuvieron a su cargo la ejecución de la actividad.	Conferencias organizadas	1	1
	3) Participación en foros internacionales y organismos para la defensa de los derechos de las mujeres.	Participaciones	23	23
	FOMENTAR LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN GENERO			
	INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN GENERO			
	1) Formación de docentes para la educación con perspectiva de genero.	Docentes capacitados	25	179
	FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN EN GENERO			
	1) Acciones de sensibilización para la prevención de la violencia	Acciones realizadas	75	100
	2) Aplicación de encuestas a 208 personas para la Investigación sobre DIAGNOSTICO DE SABERES del personal que ofrece atención a las victimas de violencia en cinco (5) instituciones (Min. de Salud, y de la Mujer, Policía Nacional, Procuraduría General de la Republica y Suprema Corte de Justicia). Financiado por el UNFPA.	Encuestas realizadas	1	1
	3) Realización de entrevistas a 10 personas para la Investigación sobre DIAGNOSTICO DE SABERES del personal que ofrece atención a las victimas de violencia en cinco (5) instituciones (Min. de Salud, y de la Mujer, Policía Nacional, Procuraduría General de la Republica y Suprema Corte de Justicia). Financiado por el UNFPA.	Entrevistas realizadas	10	10
	4) Procesamiento de datos para la Investigación sobre DIAGNOSTICO DE SABERES del personal que ofrece atención a las victimas de violencia en cinco (5) instituciones (Min. de Salud, y de la Mujer,, Policía Nacional, Procuraduría General de la Republica y Suprema Corte de Justicia). Financiado por el UNFPA.	Bases de datos procesadas	1	1

		5) Propuesta metodológica y elaboración de informe de resultados de la Investigación sobre DIAGNOSTICO DE SABERES del personal que ofrece atención a las víctimas de violencia en cinco (5) instituciones (Min. de Salud, y de la Mujer,, Policía Nacional, Procuraduría General de la Republica y Suprema Corte de Justicia). Financiado por el UNFPA.	Propuesta metodológica e informe de resultados realizados	2	2
		6) Diseño y edición de material metodológico para capacitar jóvenes multiplicadores de segundo grado de nivel medio sobre el enfoque de genero y de derechos humanos y prevención de violencia como parte de las 60 horas obligatorias. Financiado por el UNFPA	Cartillas editadas	2	1
1	3	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER			
		PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS A LA SALUD DE LA MUJER			
		1) Gestión para la promoción en las instituciones y sectoriales de la ejecución del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Plan-EA).	Gestiones (encuentros) realizadas	10	11
		2) Creación de la Comisión Interinstitucional con participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales.	Comités creados	1	1
		3) Elaboración, publicación y difusión de la 2da edición del Plan-EA, con su costeo.	Plan-EA editado	1	1
		4) Firma del Acta de compromiso para la asignación presupuestaria por parte de las instituciones con responsabilidad en la ejecución del Plan-EA;	Actas firmadas	1	1
		4) Formación y juramentación pública del Comité Juvenil de Veeduría, para la vigilancia social al Plan-EA.	Comités formados y juramentados	1	1
		5) Promoción del decreto No 264-13 del Poder Ejecutivo, que crea la Comisión interinstitucional para el seguimiento a la ejecución del Plan-EA.	Decretos emitidos	1	1
		6) Capacitación de jóvenes para la promoción del Plan-EA.	Jóvenes sensibilizados y capacitados	150	170
		7) Establecimiento de acuerdos con el sector Salud para la implementación de Normas Nacionales de Atención Integral en Salud de la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar.	Acuerdos establecidos	1	1

	8) Capacitación del personal de los servicios de Salud Pública en la correcta implementación de políticas y normativas para la prevención de embarazos y salud sexual y salud reproductiva, en violencia intrafamiliar de adolescentes y mujeres jóvenes.	Personal capacitado	400	480
	9) Campañas para la sensibilización y capacitación de jóvenes en Salud Sexual y Reproductiva, Embarazo en adolescentes y prevención de violencia "Planea tu vida"	Jóvenes sensibilizados y capacitados	55,000	215,530
	10) Coordinación interinstitucional y firma de convenios para la promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.	Instituciones comprometidas	10	16
	11) Construcción del Centro Piloto de Promoción en Salud Sexual y Salud Reproductiva..	Centros construidos	1	0
	12) Elaboración de Manuales para el Centro Piloto de Promoción en Salud Sexual y Reproductiva	Manuales elaborados	1	1
	13) Jornadas para la validación de Manual y capacitación jóvenes.	Jornadas de validación	6	6
	14) Capacitación de adolescentes en la metodología a implementar en el Centro Piloto de Promoción de Salud Sexual y Salud Reproductiva.	Jóvenes sensibilizados y capacitados	180	190
	15) Formación de facilitadores para el Centro Piloto de Promoción en Salud Sexual y Salud Reproductiva.	Facilitadores formados	30	30
	16) Equipamiento y adecuación de Salas Multiuso para Jóvenes para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, así como el adecuado uso del tiempo libre, el liderazgo juvenil y apoyar las acciones de las redes juveniles conformadas.	Salas Multiuso adecuadas y equipadas	6	6
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
	1) Acciones de sensibilización para la prevención de la violencia en jóvenes.	Jóvenes sensibilizados y capacitados	120	150
	2) Adición de líneas telefónica para Línea de Auxilio 24 HORAS.	Líneas adicionadas	3	3
	3) Contratación de nuevos/as operadores/as para la Línea de Auxilio 24 HORAS.	Operadores/as contratados	2	2
	4) Capacitación de operadores sobre Intervención en Crisis a las víctimas de violencia.	Operadores/as capacitados	6	6
	5) Atención a través de la Línea de Emergencia 24 HORAS del Mmujer	Llamadas atendidas	NA	1,475

		6) Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer.	Atenciones psicológica y legal ofrecidas	11,800	8,114
		7) Capacitación de personal en atención humanizada a víctimas de violencia (personal hospitalario y educativo, policías, ministerio público, abogadas, psicólogas).	Servidores públicos capacitados y sensibilizados	240	248
		8) Participación en espacios de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia.	Espacios en los que se participa	3	5
		9) Seguimiento y Monitoreo del servicio que se ofrece a las víctimas de violencia en Oficinas del Ministerio de la Mujer (OPM y OMM).	Oficinas supervisadas	32	26
		DEFENSA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES U CULTURALES DE LA MUJER			
		1) Formación integral de mujeres para acceder a empleos decentes o iniciar emprendimientos	Mujeres capacitadas	4,800	2,846
		2) Elaboración de un diagnóstico de las condiciones que impiden una participación igualitaria de hombres y mujeres en el ámbito económico, incluyendo el acceso al crédito y a la propiedad de bienes de producción.	Diagnostico elaborado	1	0
		3) Fortalecimiento del Centro Modelo de Capacitación de Los Alcarrizos con su readecuación física y equipamiento. Financiado por la Republica de China (Taiwán)	Centros readecuados y reequipados	1	1
		4) Organización de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. OBSERVACIÓN: Producto eventual - sus fondos se reflejan en las áreas ejecutoras.	Conferencias organizadas	1	1
		PROYECTOS (Fondos disponibles solo en casos de donaciones)		NA	NA
1	4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA / No es operada por el Ministerio de la Mujer.		NA	NA
9	8	ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
		TRANSFERENCIA CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		NA	NA

TRANSFERENCIA CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO					
		1) Refugio y atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer en las Casas de Acogida.	Personas atendidas (refugiadas)	NA	609
		2) Instalación de nuevas Casa de Acogida para refugiar a las víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar.	Casas de acogida funcionando	3	2
		3) Readecuación de Casa de Acogida de Emergencia	Casas de acogida readecuadas	1	1
VI - Observaciones:					
(Para Uso Exclusivo del Dirección General de Presupuesto)					

b) Cuadro de Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública³

En el año 2013 el Ministerio de la Mujer trabajó con tres Proyectos de Inversión Pública:

El Proyecto **“Prevención de Embarazo en Adolescentes y Fortalecimiento de la Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Jóvenes en la R. D.”**, contó con financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), por un monto de RD\$1,973,570.00 para el año 2013, ejecutados en su totalidad. Este proyecto se vincula con el objetivo específico 2.2.1 de la END, y benefició a 215,530 adolescentes.

³ Ver Matriz 8 en Anexos.

El proyecto **“Manejo de la Autonomía Económica para las Mujeres en Los Alcarrizos”**, vinculado al objetivo específico 2.3.1 de la END, contó con una donación de US\$150,000, equivalentes a RD\$6,160,560.00 por parte de la Embajada de la República de China (Taiwán), y con una contrapartida del Ministerio de la Mujer de RD\$922,171.03, para un total ejecutado de RD\$7,082,731.03. Este proyecto benefició a 1,226 mujeres, capacitadas para acceder a empleos decentes o emprender sus propios negocios.

El proyecto **“El Estado y la Sociedad Civil Fortalecen su Capacidad de Promover, Manejar y Coordinar Acciones para Evitar, Detectar, Tratar y Sancionar la Violencia de Género”**, vinculado al objetivo específico 2.3.1 de la END, registró una ejecución presupuestaria de RD\$ 642,644.00, con financiamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA). En el marco de este proyecto, se realizó una investigación sobre el Diagnóstico de Conocimientos a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención a Víctimas de Violencia Contra la Mujer, y la elaboración, diagramación e impresión de una Cartilla Educativa para Jóvenes, que servirá de base para la formación de capacitadores y agentes multiplicadores en el presente año 2014.

c) Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos

En el año 2013, gracias a las donaciones de ONU Mujeres Panamá (RD\$ 656,599.08) y del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones -INDOTEL- (RD\$ 1,000,000.00), y a una asignación de la Presidencia de la República (RD\$ 1,300,000.00) adicional a la presupuestada, el Ministerio de la Mujer recaudó un total de RD\$ 2,956,599.08, destinados a la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

El Ministerio también recibió un total de RD\$400,000.00 en donaciones de las empresas Grupo Malla, S. A. (RD\$100,000.00) y Molinos del Ozama, S. A. (RD\$300,000.00), destinados a las Casas de Acogida.

En total, el Ministerio de la Mujer, contó con RD\$3,356,599.08 adicionales, que se muestran en la siguiente matriz (No.9).

Matriz 9: Ingresos/ recaudaciones del Ministerio de la Mujer por otros conceptos en el año 2013				
Fecha	Fuente	Concepto	Monto	Uso de Recursos
24/10/2013	ONU Mujeres Panamá	Donación	RD\$656,599.08	CEPAL - XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
15/10/2013	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	Donación	RD\$1,000,000.00	CEPAL - XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
24/10/2013	Presidencia de la República Dominicana	Asignación de recursos no contemplados en Presupuesto original	RD\$1,300,000.00	CEPAL - XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
22/10/2013	Grupo Malla, S. A.	Donación	RD\$100,000.00	Casa de Acogida
22/10/2013	Molinos del Ozama, S. A.	Donación	RD\$300,000.00	Casa de Acogida
Total			RD\$3,356,599.08	

d) Pasivos

El Ministerio de la Mujer no registra pasivos al 31 de diciembre del 2013.

VIII. Contrataciones y Adquisiciones

a) Resumen de licitaciones realizadas en el período

Durante el año 2013 el Ministerio de la Mujer no realizó licitaciones.

b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período

En el año 2013, el Ministerio de la Mujer realizó 305 órdenes de compras por un valor de RD\$30,472,665.10, y 263 contratos ordinarios por un valor de RD\$45,196,888.49. En total, se realizaron 568 compras y contrataciones, con un monto de RD\$75,669,553.59.

c) Compras y contrataciones por rubro e identificación de contratos

En la matriz No. 10, que se muestra a continuación, se pueden observar las compras y las contrataciones clasificadas por rubro e identificación de contrato.

Matriz 10: Compras y contrataciones realizadas en el Ministerio de la Mujer por rubro/ identificación de contratos en el año 2013		
Identificación de Contratos/ Rubro	Cantidad	Monto RD\$
Contratos Ordinarios	263	45,196,888.49
Alimentos y Bebidas	81	5,215,238.98
Alquiler	5	11,458,695.87
Audiovisuales	5	2,887,470.16
Combustibles y Lubricantes	2	21,228.00
Construcción y Edificación	3	8,131,473.82
Consultoría	3	700,680.00
Contratos y Legalizaciones	4	67,260.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	1	82,053.52
Protocolo	1	559,350.00
Publicidad	14	6,816,882.86
Reparación y Mantenimiento	139	8,636,980.28
Textil Indumentario	1	56,640.00
Transporte y Mantenimiento	2	552,000.00
Químicos y Gases	2	10,935.00
Órdenes de Compras	305	30,472,665.10
Alimentos y Bebidas	31	469,466.51
Artículos del Hogar	11	1,945,693.58
Audiovisuales	1	239,735.00
Combustibles y Lubricantes	57	6,293,910.89
Componentes de Vehículo	50	1,247,289.57
Equipo Médico y Laboratorio	2	161,293.83
Ferretería	20	669,681.48
Imprenta y Publicaciones	30	6,875,077.87
Informática	19	3,669,736.45
Joyería y Orfebrería	2	707,882.00
Maquinarias	1	17,110.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	14	1,480,583.95
Plantas y Animales Vivos	3	20,060.00
Productos Médicos, Farmacia	1	8,733.85
Protocolo	1	150,987.00
Publicidad	1	568,783.60
Suministro de Oficina	35	2,726,895.31
Textil Indumentario	9	2,257,299.10
Transporte y Mantenimiento	1	42,600.00
Artículos de Limpieza e Higiene Personal	14	908,045.11
Químicos y Gases	2	11,800.00
Total General	568	75,669,553.59

d) Descripción de los procesos de compras y contrataciones

En la matriz No.11, presentada a continuación, se puede observar la descripción de los procesos de compras y contrataciones del Ministerio de la Mujer del año 2013.

Matriz 11: Descripción de los procesos de compras y contrataciones del Ministerio de la Mujer en el año 2013		
Descripción de los procesos	Cantidad de compras o contrataciones realizadas	Monto RD\$
Alquiler autobuses	1	581,000.00
Alquiler carpas y sillas	1	6,490.00
Alquiler cubertería	1	66,481.20
Alquiler de radios de comunicación portátil	1	8,873.60
Alquiler de fotocopadoras	1	49,659.12
Capacitación en informática	1	25,000.00
Compra cascos de motor	1	3,018.25
Compra agua	18	115,241.00
Compra aire acondicionado	1	69,156.70
Compra alimentos	13	354,225.51
Compra aparatos telefónicos	3	10,869.96
Compra artículos / materiales de belleza para Centro de Capacitación	2	461,523.36
Compra artículos / programas informáticos	14	1,756,368.47
Compra artículos de hogar para Casa de Acogida	6	1,728,882.49
Compra artículos/ materiales limpieza e higiene	12	636,425.09
Compra batería eléctrica	1	20,624.99
Compra baterías vehículo	21	326,870.88
Compra baterías inversor	1	91,190.40
Compra boletos aéreos	2	193,587.00
Compra bomba de agua	1	1,695.00
Compra bomba de agua y reparación planta eléctrica	1	19,700.10
Compra brazo hidráulico	1	2,001.00
Compra cámaras fotográficas	1	239,735.00
Compra carros de carga	1	2,978.56
Compra cilindro de gas	1	10,974.00
Compra combustible	58	6,323,910.89
Compra computadoras e impresoras	1	1,502,589.65
Compra cristales escritorios	2	11,981.59
Compra de agua para batería inversor	1	4,425.00
Compra de Almuerzos	25	2,083,960.98
Compra de cajas protector termostatos aires acondicionados	1	17,110.00
Compra de carpetas	4	327,167.98

Compra de gafetes	1	35,872.00
Compra de materiales de limpieza	1	9,894.84
Compra de pedestal en forma de L	1	1,003.00
Compra de refrigerios y almuerzos	18	1,124,842.06
Compra de refrigerios	35	889,198.85
Compra de termostatos	1	4,336.00
Compra enseres de bebé para Casa de Acogida	1	52,645.70
Compra enseres de enfermería para Casa de Acogida	1	19,599.80
Compra espejo retrovisor	1	8,260.00
Compra estaciones aéreas de belleza para Centro de Capacitación	2	198,664.00
Compra extintores	2	11,800.00
Compra fajas para hacer fuerza	1	3,068.00
Compra fax multifuncional	1	6,596.20
Compra gas propano	2	21,228.00
Compra gomas vehículo	24	783,749.94
Compra guillotina	1	1,250.00
Compra llavines	2	4,948.13
Compra materiales gastables	26	1,847,269.48
Compra materiales eléctricos	2	13,104.14
Compra materiales ferretería	3	457,010.01
Compra materiales informática	1	33,871.90
Compra materiales tapicería	2	262,679.80
Compra medallas	1	131,747.00
Compra medicamentos	2	150,427.88
Compra mobiliarios / equipos de oficina	7	888,597.18
Compra mosquiteros para Casa de Acogida	1	18,614.50
Compra piezas fotocopiadoras	3	453,989.43
Compra pintura	1	34,824.99
Compra ropa interior para Casa Acogida	2	183,514.00
Compra tóner / cartuchos	10	1,051,529.58
Compra tubos de plomería	1	3,884.56
Compra vasos higiénicos	2	149,246.40
Confeción banderas	1	213,580.00
Confeción banner, bajantes y vallas	4	1,282,388.60
Confeción bolsos	1	1,000,002.80
Confeción camisetas	1	575,840.00
Confeción souvenirs	2	694,135.00
Corona floral / fúnebre	3	20,060.00
Elaboración lineamientos políticas públicas	1	645,000.00
Elaboración pin institucional	1	477,900.00
Evaluación ofertas proceso de compras	1	30,680.00
Exposición fotográfica y semblanza	1	2,153,500.00

Grabación actividades	3	1,890,770.00
Impresión afiches	2	56,404.00
Impresión brochures	2	633,660.00
Impresión certificados	3	38,971.27
Impresión guías	1	198,830.00
Impresión invitaciones	2	438,370.00
Impresión libros	1	571,120.00
Impresión manuales	2	1,693,300.00
Impresión materiales	1	1,253,337.00
Impresión talonarios	1	4,720.00
Impresión tarjetas de presentación	2	11,140.00
Impresión volantes adhesivos y brochures	1	400,020.00
Impresiones invitaciones	1	247,800.00
Mantenimiento inversor	1	1,888.00
Mantenimiento aires acondicionados	3	166,321.00
Mantenimiento inversor	1	3,999.99
Mantenimiento vehículos	60	2,077,192.55
Mantenimiento y reparación vehículos	1	28,343.60
Mantenimiento y reparación fotocopiadoras	2	53,111.20
Producción obra teatral	1	559,350.00
Publicaciones en periódicos	5	596,766.87
Readecuación de inmuebles	2	8,103,549.01
Realización spots y audiovisuales	1	590,000.00
Recarga extintores	1	885
Renovación contratos servidores	1	19,470.00
Renovación suscripción en periódicos	4	22,250.00
Reparación aires acondicionados	3	298,554.52
Reparación aire acondicionado vehículos	4	124,815.00
Reparación equipos de oficina	3	182,900.00
Reparación fotocopiadoras	1	4,720.00
Reparación mobiliarios	5	309,643.39
Reparación motores	3	23,352.20
Reparación vehículos	53	5,396,684.20
Reparación y mantenimiento vehículos	2	248,314.06
Sellos pretintados	1	8,850.00
Servicio de fumigación	1	10,050.00
Servicios de hoteles	3	11,863,429.04
Servicio de mudanza	1	36,000.00
Servicios de publicidad	2	3,449,999.99
Servicios transporte	1	516,000.00
Servicios de legalización	4	67,260.00
Tapizado muebles	1	56,640.00
Transmisión digital actividad	1	406,700.16
Total	568	75,669,553.59

e) Proveedores contratados

En el año 2013, el Ministerio de la Mujer contó con los servicios de 124 proveedores. Estos se muestran en la matriz No. 12.

Matriz 12: Proveedores contratados por el Ministerio de la Mujer en el año 2013		
Proveedores contratados	Cantidad de compras o contrataciones realizadas	Monto RD\$
Acrux	1	2,741,171.71
Actualidades	1	144,572.89
Agencia Bella	1	3,018.25
Agua Planeta Azul	15	60,949.00
Almacenes Unidos	4	12,564.96
Almoda Almacenes de la Moda	1	575,840.00
American Beauty Supplies	1	182,664.00
American Business Machine	1	5,746.60
Ana Liriano	40	1,046,817.70
Ángel Bienvenido de Jesús López Llano	1	30,680.00
AVG Comercial	4	201,917.80
AVL TECH	1	19,470.00
Bellos Detalles	7	160,243.52
Boyer Polanco y Asociados	3	12,685.00
Caba Productions	5	2,697,470.15
Carlos Manuel Ramírez	1	74,694.00
Carvajal Bus	2	552,000.00
Cary Industrial	3	183,150.46
Casa Nelson	5	33,518.52
CDL Comunicaciones	1	8,873.60
Chico Auto Paint	48	3,876,253.30
Club del Legislador	1	123,931.61
Comedores Económicos	1	23,375.00
Comercial Crifa	4	39,948.29
Comercial Liskamp	3	450,009.55
Consuelo Gertrudis	1	645,000.00
Consultores Seguridad	1	179,637.30
Consultoría y Servicios Salper	1	10,050.00
Copy Solutions	4	84,053.75
Corporación Batista	2	116,546.36
Corporación LPA	1	427,012.86
Cuevas, La Gente	2	5,203,500.00
Delta Comercial	7	101,360.63
Digna Ureña	1	1,000,002.80
Distosa	1	423,046.88

Editora El Caribe	2	6,200.00
Editora Hoy	2	7,990.01
Editora y Papelería Josué	2	457,840.00
Edwald Sepúlveda	1	135,228.00
Edwin Ramón Beet	38	2,139,364.78
Electromecánica García	8	364,696.35
Electrónica Lama	1	1,003.00
Erik Gas del 2000	53	6,173,910.89
Estación Los Chachases	4	120,000.00
Estación Texaco	1	30,000.00
F y G Office Solution	2	245,198.40
Facimax	4	310,037.15
Ferretería Americana	1	4,011.50
Fundación Proarte	1	559,350.00
Geticompu	1	7,032.80
Gobernación Oficinas Gubernamentales	11	890,500.00
Goodsen Comercial	2	598,850.00
GTG Industrial	3	179,319.88
Guzmán Morel y Asociados	2	314,370.88
Haila, S.R.L.	2	57,758.30
Hidergarde Emilia Suárez	4	67,260.00
Hives Altagracia Lázala Polanco	1	5,362,377.30
Hotel Hilton	1	10,812,673.15
Hotel HSD	1	598,084.89
ILC Office Supplies	4	595,052.78
Imágenes Fotográficas	1	239,735.00
Impresel	2	39,535.90
Impresora Durán	13	2,376,745.00
Impresos y Servicios López	10	219,279.60
Industrias Banilejas	3	79,519.36
Industrias Unidas	1	9,086.00
Industrias Unidas Mecánicas	2	256,438.18
Ingelmecsa	4	128,002.66
Inverplata	1	452,671.00
Iumeca	2	196,540.00
Jesús Reyes Mota	1	590,000.00
Johnny Mauad Sosa	7	176,265.25
José Luis Paulino García	4	27,246.20
Joyería Brador	1	131,747.00
JR Supliempresa	5	424,500.39
Juan Abigail Medina	1	25,000.00
La Innovación	1	34,824.99
Lisa Flor	8	1,384,388.70
Listín Diario	2	349,225.32

Logomotion	1	213,580.00
Lubricantes Internacionales	1	91,190.40
Makingmas Publicidad, SRL	1	29,636.88
Margarita Medina	3	45,076.00
Mercasend	1	295,570.48
Metro Tours	1	581,000.00
MH Soluservi	2	99,089.91
Milena Tours	2	193,587.00
Mobresa Industrial	1	16,302.88
Monegro Auto Partes	3	90,286.52
Multi Service Dominicana	1	24,903.90
Nelson O. Mejía	2	95,888.82
New Image Solutions	1	58,163.38
NG Media	3	669,036.40
OD Dominicana	1	60,518.57
Oficina Universal	8	712,195.58
Ofinova	4	150,468.91
Omnimedia, S.A.	2	246,951.54
Padrón Office Supply	5	118,742.26
PG Soluciones	1	180,658.00
Plaza Lama	1	74,364.00
Productive Busines Solutions Dominicana	1	49,659.12
Publicaciones Ahora	1	8,650.00
Rafael Antonio Pérez Belliard	1	23,600.00
Rag Tire Auto Center	48	1,229,759.84
Ramona Ventura	11	815,344.60
Refrescos Nacionales	1	13,700.00
Resource Control Power	1	552,288.17
Santo Rigoberto	8	487,023.56
Soluciones Corporativas	4	751,966.80
Solucorp	1	39,920.58
Suárez Diseño Gráfico	3	970,868.60
Suplidora Reysa	6	622,310.76
Suplidora W & M del Caribe	5	212,595.88
Suplimed	3	170,027.68
Taller Manos Creativas	5	2,515,417.80
Tecka Enterprises	3	1,141,900.16
Tomás Gómez Checo	2	24,700.13
Trace Internacional	1	3,999.99
Tropigás Dominicana	2	21,228.00
Unitec Dominicana	2	1,506,924.97
Útil Hotel V y H	2	452,081.60
Yonny Pérez	7	638,572.43
You Colors	5	719,104.39
Zuniflor	3	20,060.00
Total general	568	75,669,553.59

f) Tipo de empresas contratadas

1. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME)

Del total de compras y contrataciones realizadas durante el año 2013, 477 se realizaron a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), por un valor de RD\$59,607,292.3, equivalentes al 79% del presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes obras y servicios, y a un 13% del presupuesto general ejecutado por el Ministerio de la Mujer.

En la siguiente matriz (No. 13) se puede observar la cantidad y monto de compras y contrataciones realizadas a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) por rubro:

Matriz 13: Compras y contrataciones realizadas por el Ministerio de la Mujer en el 2013 a MIPYME por rubro		
Rubro	Cantidad de compras o contrataciones realizadas	Monto RD\$
Alimentos y Bebidas	91	4,479,781.24
Alquileres	2	15,363.60
Artículos de Limpieza e Higiene Personal	14	908,045.11
Artículos del Hogar	7	944,163.61
Audiovisuales	6	3,127,205.16
Combustibles y Lubricantes	54	6,203,910.89
Componentes de Vehículos	48	1,214,271.32
Construcción y Edificación	3	8,131,473.82
Consultorías	3	700,680.00
Contratos y Legalizaciones	4	67,260.00
Equipos Médicos y de Laboratorio	2	161,293.83
Ferretería	9	497,538.81
Imprenta y Publicaciones	30	6,875,077.87
Informática	10	3,131,011.22
Joyería y Orfebrería	2	707,882.00
Maquinarias	1	17,110.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	14	1,418,064.58
Plantas y Animales Vivos	3	20,060.00
Productos Médicos, Farmacia	1	8,733.85
Protocolo	2	710,337.00
Publicidad	6	6,766,649.59
Químicos y Gases	4	22,735.00
Reparación y Mantenimiento	125	8,459,687.46
Suministros de Oficina	25	2,398,361.24
Textil Indumentario	8	2,025,995.10
Transporte y Mantenimiento	3	594,600.00
Total	477	59,607,292.30

A continuación, en la matriz No. 14, se puede observar un resumen de las compras y contrataciones realizadas por el Ministerio de la Mujer a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) durante el año 2013, según su modalidad.

Matriz 14: Compras y contrataciones realizadas por el Ministerio de la Mujer en el año 2013 a MIPYME según su modalidad		
Modalidad	Cantidad de compras o contrataciones realizadas	Monto RD\$
Comparación de Precios	10	19,720,748.46
Compra Directa	384	18,692,439.47
Compra Menor	83	21,194,104.37
Total	477	59,607,292.30

2. Empresas en general

El presupuesto asignado al Ministerio de la Mujer en el año 2013 ascendió a RD\$511,063,913.00. El presupuesto ejecutado ascendió a RD\$463,719,463.61. El plan de compras y contrataciones previsto por la Institución por un monto de RD\$41,664,213.36 representa el 8% del presupuesto asignado.

Las compras y contrataciones ejecutadas por un monto de RD\$75,669,553.59, revelan que las necesidades reales del Ministerio para el año 2013, estuvieron subestimadas en un 45%, debido, en gran medida al compromiso asumido por el país de servir de anfitrión a la XII Conferencia Regional sobre la

Mujer de América Latina y el Caribe. De esta manera, las compras y contrataciones realizadas se dividen en 187 planificadas por un monto de RD\$28,875,896.76, y 381 no planificadas por un monto de RD\$46,793,656.83.

Del total de 10 compras y contrataciones realizadas en la modalidad “Comparación de Precios” por un monto de RD\$19,720,748.46, cinco (5) fueron planificadas, por RD\$8,695,839.80. En la modalidad “Compra Directa” se registraron 465, por un monto de RD\$32,101,839.69, de las cuales se planearon 141, por un monto de RD\$9,025,754.58. En la modalidad de “Compra menor” se realizaron 93, por un monto de RD\$23,846,965.44, de las cuales se planearon 41, por un monto de RD\$11,154,302.38.

Las 568 compras y contrataciones realizadas por el Ministerio de la Mujer durante el año 2013, se distribuyen en: 91 realizadas a Grandes Empresas, por un monto de RD\$16,062,261.29, y 477 realizadas a MIPYME, por un monto de RD\$59,607,292.30.

Durante el año 2013 el Ministerio de la Mujer no registró procesos ejecutados bajo “Resolución de Urgencia” o de “Declaratoria de Emergencia”.

IX. Transparencia, Acceso a la Información

En el año 2013, la Oficina de Libre Acceso a la Información del Ministerio de la Mujer atendió solicitudes de información de 506 personas (338 de sexo femenino y 168 de sexo masculino), entre las que se encuentran investigadores, profesionales, estudiantes de educación media y superior, y público en general, quienes solicitaron información sobre este Ministerio en relación a su función, origen, objetivos, servicios que ofrece, nómina y presupuesto.

El 80% de las solicitudes de información fueron atendidas dentro de un plazo no mayor de quince (15) días hábiles. Para el 20% restante se solicitó una prórroga excepcional por diez (10) días hábiles, atendiendo a lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

X. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)

La Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio remitió al Ministerio de Administración de Pública, los datos relativos al personal requerido y al que labora actualmente en la Institución, con sus respectivos salarios y clasificación en fijos y contratados.

El 20 de febrero del año 2013, una analista de la Dirección participó en el Taller de Difusión, Promoción y Capacitación sobre el Reglamento No. 524-09 e Instructivo No. 81-2010 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, dirigido a directores, encargados y analistas de las Oficinas de Recursos Humanos de las Instituciones del Estado.

En el año 2013, se evaluó el desempeño de 409 empleados fijos de este Ministerio, a los fines de valorar su rendimiento. El 25 de enero del mismo año, en un Acto celebrado en el Salón las Cariátides del Palacio Nacional como parte del “Día del Servidor Público”, el Ministerio de Administración de Pública entregó certificados a nueve (9) empleados de este Ministerio, por haber obtenido las más altas calificaciones en el proceso de Evaluación del Desempeño correspondiente al año 2012. En el mismo Acto se reconoció con la Medalla al Mérito a una de nuestras empleadas (Maritza Altagracia Ramírez Encarnación,

Encargada de la Oficina Provincial de la Mujer de San Juan de la Maguana) por sus 33 años de servicio en la Administración Pública.

Como parte del programa de capacitación de los empleados del Ministerio de la Mujer, a través de la Dirección de Recursos Humanos, se ofrecieron: tres (3) talleres sobre “Reuniones Efectivas”, dirigidos a Viceministras, Directoras(es) y Encargadas(os), con un total de 32 participantes; un (1) taller con el tema “Yo Construyo Mi Futuro”, dirigido a Viceministras, Directoras(es) y Encargadas(os); un (1) taller sobre Prevención de la Violencia, dirigido al personal masculino del Ministerio de la Mujer, con un total de 48 participantes; y dos (2) cursos ofrecidos por el Instituto de Administración Pública (INAP) de Ofimática I y II.

En el año 2013, dos abogadas de la Dirección de Políticas de Igualdad de este Ministerio, participaron en la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que ofrece la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDHDIH), del Ministerio de las Fuerzas Armadas.

En el año 2013, se ratificó la Comisión de Personal del Ministerio de la Mujer, conformada por la Consultora Jurídica y una Representante de Recursos Humanos.

El Ministerio de la Mujer cuenta con una Asociación de Empleados, registrada mediante el No.ASP-036/2012.

El 22 de octubre del año 2013, representantes del Ministerio de Administración Pública realizaron una auditoría a la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio. Como resultado de la misma, se observó la necesidad de actualizar los archivos.

XI. Aseguramiento/ Control de Calidad

El aseguramiento y control de la calidad constituye un tema de prioridad para el Ministerio de la Mujer en los planes operativos del año 2014 y sucesivos. En dichos planes se contempla continuar el proceso de autoevaluación apegados al Marco Común de Evaluación (CAF) promovido por el Ministerio de Administración Pública. Los trabajos ligados a este proceso se extendieron desde el año 2009 al 2011 y serán retomados en este año 2014.

Otro importante aporte al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de este Ministerio, lo constituye la implementación del Sistema de Control y Balance ScoreCard DELPHOS, a través del monitoreo y seguimiento de su planes Operativo y Estratégico, lo que permitirá mejorar el funcionamiento de toda la Institución, y en consecuencia, elevar significativamente la calidad de los servicios que ofrece.

Otro importante proceso a iniciarse en el presente año, lo constituye la implementación de un Sistema de Información Gerencial sobre los servicios que ofrece este Ministerio a la población en su Sede Central y sus Oficinas Provinciales y Municipales.

XII. Reconocimientos, galardones

a) Nacionales o locales

- En el mes de marzo, el Ministerio de la Mujer recibió una placa de reconocimiento de la Federación Dominicana de Clubes, por sus aportes al desarrollo de las mujeres a nivel nacional.

- En el mes de mayo, la Licda. Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer, recibió un reconocimiento del Grupo de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, de la Universidad Dominicana O&M, para el período enero-abril 2014, por su ardua labor, dedicación y empeño a favor de los derechos de la mujer dominicana.

- El 19 de julio, la Licda. Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer, recibe un certificado del programa Nueva Generación TV, por brindar apoyo a la juventud emprendedora en los medios de comunicación.

- El 11 de octubre, la Licda. Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer, recibe una placa como Huésped Distinguida por parte del Ayuntamiento del Distrito Nacional, a propósito de la celebración en el

país de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

- El 11 de octubre, el Ministerio de la Mujer recibió un certificado del Clúster Turístico de Santo Domingo y del Servicio Forestal de los Estados Unidos, por su participación como patrocinador en el primer concurso “Arte Flora Fauna Especies Endémicas de la República Dominicana 2013”.

b) Internacionales

- El 13 de diciembre, la Licda. Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer, recibió un certificado de Honor al Mérito por parte del Consejo Nacional de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) y del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), por su aporte significativo en la construcción de la política regional de igualdad y equidad de género y la implementación del Plan Estratégico del COMMCA-SICA.

XIII. Proyecciones

Como contribución al logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el Plan Plurianual 2012-2016, en el Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género 2010-2017 (PLANEG II), en el Plan Estratégico 2010-2014 del Ministerio de la Mujer; acorde con las prioridades definidas en el Programa de Gobierno del Excelentísimo Señor Presidente, Lic. Danilo Medina, plasmadas en las Metas Presidenciales, y en el marco de las funciones del Ministerio de la Mujer definidas en las leyes 86-99 y 88-03, entre los proyectos y planes a desarrollar en los próximos tres años se destacan:

1) La construcción de nuevas casas de acogida, hasta alcanzar una por cada región, para mejorar la calidad del servicio que en éstas se ofrece a las víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar, disminuir los feminicidios y la masa de niños, niñas y adolescentes que producto de este flagelo sufren de orfandad;

2) El fortalecimiento institucional y de sus 52 Oficinas Provinciales y Municipales, con el mejoramiento de la red de comunicaciones, con la capacitación y actualización de su personal, sobre todo del que ofrece apoyo psicológico y legal, desde las casas de acogida o refugio y desde la Línea de Emergencia 24 HORAS, a las víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar;

3) Consolidar su papel, que como ente rector de las políticas públicas en materia de género, le corresponde a este Ministerio, de promotor de la transversalización del enfoque de género en planes, proyectos y programas de sectoriales, instituciones descentralizadas, gobiernos locales, e instituciones privadas, incluidas empresas y ONG, para disminuir las brechas de género en los ámbitos social, político y económico;

4) La vigilancia y gestión para la adecuación de nuestro marco jurídico, para que incorpore los avances en materia de derechos establecidos en la Constitución del año 2010 y en los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el país para la defensa de los derechos de las mujeres;

5) La ampliación y consolidación de su participación en espacios internacionales para establecer sinergias a nivel regional para el avance de las mujeres, sobre todo desde la presidencia de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y de la Presidencia Pro-tempore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana para el período enero-junio 2014.

6) La reactivación de la Escuela de Capacitación Política para incentivar la participación de las mujeres en la política y proporcionarles herramientas para la defensa de los derechos de las mujeres desde las posiciones que ocupen;

7) La información, capacitación y sensibilización de la población en general, y de los servidores públicos y privados ligados a la atención de las víctimas de violencia contra la mujer;

8) La promoción del derecho de las mujeres y jóvenes a servicios de calidad en materia de salud, con énfasis en la salud sexual, salud reproductiva, para disminuir la tasa de embarazos en adolescentes, y por vía de ésta, la mortalidad materna, el proceso de empobrecimiento de madres solteras y sus hijos, en el marco del Plan Nacional de Prevención de Embarazos (Plan-EA), a través de las campañas de información y sensibilización de jóvenes, y con la puesta en funcionamiento en el año 2014 del Centro Piloto de Promoción en Salud Sexual y Reproductiva.

9) La consolidación de las campañas y actividades para la promoción de una imagen revalorizada de las mujeres y su aporte a la sociedad, en y para los medios de comunicación y la población en general, sobre su derecho a una vida sana, libre de violencia;

10) El diseño y la presentación de propuestas de políticas públicas que contribuyan al empoderamiento económico de las mujeres y a la superación de la pobreza;

11) La consolidación de las alianzas estratégicas, la coordinación y cooperación con los demás organismos y sectoriales encargados de la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer e intrafamiliar, sobre todo de las que integran la Comisión Nacional para la Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI), en procura de ampliar la cobertura y mejorar sensiblemente el servicio que en éstas se ofrece.

XIV. Anexos

Matriz 1: Objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 a los que apuntan la producción del Ministerio de la Mujer en relación al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)		
Objetivo Específico END: 2.3.1 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.		
Institución	Productos	Resultados
Ministerio de la Mujer	Mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión (Incluye cargos por elección y por designación).	Reducidas la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.
Ministerio de la Mujer	Mujeres capacitadas por el Ministerio de la Mujer para acceder a empleos de calidad y/o emprender sus propias empresas.	Reducidas la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.
Ministerio de la Mujer	Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas que se ejecutan.	Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género.
Ministerio de la Mujer	Formación de docentes para la educación con perspectiva de género.	Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género.
Objetivo Específico END: 1.2.2 Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social.		
Institución	Productos	Resultados
Ministerio de la Mujer	Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer.	Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer.
Ministerio de la Mujer	Población atendida en el programa de prevención de la violencia de género.	Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer.
Objetivo Específico END: 2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.		
Institución	Productos	Resultados
Ministerio de la Mujer	Adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva.	Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer.

Matriz 2: Comportamiento de la producción priorizada en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) del Ministerio de la Mujer en el año 2013					
Producción pública	Unidad de medida	Línea base 2012	Producción planeada 2013	Producción generada enero - diciembre 2013	% de avance respecto a lo planeado
Mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión (Incluye cargos por elección y por designación).	Mujeres capacitadas	1,300*	1,400*	0	0%
Mujeres capacitadas por el Ministerio de la Mujer para acceder a empleos de calidad y/o emprender sus propias empresas.	Mujeres capacitadas	3,600	4,800	2,846	59%
Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas que se ejecutan.	Asistencia a Instituciones	39	40	40	100%
Formación de docentes para la educación con perspectiva de género.	Docentes de niveles básico y medio capacitados/as	1,204*	1,264*	0	0%
	Docentes de nivel superior capacitados/as	505*	530*	179	716%
Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer.	Mujeres atendidas	5,890	11,800	8,114	68.76%
Atenciones ofrecidas en el programa de prevención de la violencia de género	Personas atendidas	6,280	12,300	10,198	82.91%
Adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva.	Adolescentes sensibilizados/as	40,000	55,000	215,530	391.87%

*Cifra acumulada.

Matriz 3: Resultados priorizados en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) del Ministerio de la Mujer en el año 2013

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea base 2012**	2013**	Meta 2016
Reducidas la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.	Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)*.	16.6	Nota 1	10
	Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres.	21	20	40
	Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y Gobiernos Locales)	35	35	40
Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género.	Leyes revisadas desde una perspectiva de género.	37	41	40
	Instituciones del gobierno central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de la igualdad y equidad de género.	34	40	48
	Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	34	34	52
	Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género.	32	40	50
	Instituciones de educación superior en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	12	12	21
	Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	5	5	9
	Áreas de los niveles inicial, básico y medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	30	30	45
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer.	Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas.***	16	18	24
	Número de casas de acogida en funcionamiento.	2	2	5
	Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer.	273	1,300	600
	Incrementada la capacidad de respuestas de las Oficinas Provinciales de la Mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.	30%	40%	100%
	Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia.	26	Nota 2	50
Nota 1: La fuente (Banco Central) cuenta sólo con el dato a abril 2013.				
Nota 2: A la fecha (16/01/14) la Suprema Corte de Justicia no dispone del dato para el 2013.				
**De ser posible indicar valores por género y provincia.				
*Brecha= la razón entre el salario promedio de mujeres y salario promedio de hombres.				
***La creación de las Unidades de Atención a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar están a cargo de la Procuraduría, no obstante se incluye en este capítulo al observar el rol del Ministerio de la Mujer como veedor de los servicios prestados a las víctimas de violencia.				

Matriz 4: Medidas de políticas sectoriales del Ministerio de la Mujer incorporadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) en el año 2013				
Institución	Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo(s) específicos(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida política
Ministerio de la Mujer	Promoción de la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.	Ley No. 86-99, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer.	2.3.1	2.3.1.1
Ministerio de la Mujer	Fortalecimiento de las Oficinas Provinciales de la Mujer.	Ley No. 86-99, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer.	1.1.1	1.1.1.7
Ministerio de la Mujer	Funcionamiento de Oficinas de Equidad de Género en las Sectoriales y los Gobiernos Locales.	Decreto No. 974-01 de creación, con asiento en cada Secretaría de Estado, la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo.	2.3.1	2.3.1.5
Ministerio de la Mujer	Promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres.	Ley No. 86-99, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 5.	2.3.1	2.3.1.5
Ministerio de la Mujer	Funcionamiento de las unidades de atención integral a víctimas de violencia contra la mujer.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 6.	1.2.2	1.2.2.9
Ministerio de la Mujer	Funcionamiento de las Casas de Acogida para víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar.	Ley No. 88-03, que instituye las Casas de Acogidas o Refugios.	1.2.2	1.2.2.9
Ministerio de la Mujer	Sensibilización de la población sobre una vida sin violencia.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 6.	2.3.1	2.3.1.3
Ministerio de la Mujer	Fortalecimiento de los sistemas de detección de la violencia contra de las mujeres.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 6.	1.2.2	1.2.2.9
Ministerio de la Mujer	Percepción y sanción de la violencia contra la mujer por parte de la sociedad como una violación de los derechos humanos.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 6.	1.2.2	1.2.2.9
Ministerio de la Mujer	Revisión desde una perspectiva de género de las leyes, políticas y reglamentos que generen discriminación entre sexos.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 5.2.	1.2.2	2.3.1.1
Ministerio de la Mujer	Vigilancia social de la aplicación de la Ley General de Salud y su marco regulatorio con énfasis en la salud de las mujeres.	Convenios Internacionales con los postulados de igualdad y equidad. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 2.	2.2.1	2.2.1.2
Ministerio de la Mujer	Promoción de la plena participación de las mujeres en la sociedad de la información y el conocimiento.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 7. Plan Estratégico 2010-2014, del Ministerio de la Mujer.	3.3.5	3.3.5.1
Ministerio de la Mujer	Prevención del Embarazo en las Adolescentes y Fortalecimiento de la Atención de la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Jóvenes en la República Dominicana.	Proyecto firmado en el año 2006 con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el cual cubre tres etapas.	2.2.1	2.2.1.2
Ministerio de la Mujer	Favorecer cambios en los patrones socio culturales mediante acciones sistemáticas de comunicación, información y educación dirigidas a eliminar los estereotipos discriminatorios y promover la igualdad real de la mujer.	Ley No. 86-99, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer, Artículo No. 3.	2.3.1	2.3.1.3

Ministerio de la Mujer	Contribuir a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres jóvenes, con énfasis en la prevención y atención del embarazo, mortalidad materna, violencia intrafamiliar VIH/SIDA.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 5.	2.2.1	2.2.1.2
Ministerio de la Mujer	Contribuir a fortalecer el empoderamiento económico y la superación de la pobreza de las mujeres.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 3.	2.3.1	2.3.1.5

Objetivos específicos

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

1.2.2 Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social.

2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

2.3.1 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

3.3.5 Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Líneas de Acción

1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

1.2.2.9 Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.

2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionado con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras., crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.

2.3.1.1 Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales y políticos de la mujer.

2.3.1.3 Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, niños, niñas y adolescentes.

2.3.1.5 Fomentar la participación pro-activa de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.

3.3.5.1 Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad del conocimiento, con igualdad de oportunidad de todos los grupos poblacionales.

Matriz 5: Acciones y/o medidas de políticas implementadas por el Ministerio de la Mujer en el año 2013, para cumplir con las políticas transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030

Institución	Medida de política/ Acción	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida política
Ministerio de la Mujer	Todas las medidas de política y acciones del Ministerio de la Mujer.	Ley 86-99, PLANEG II, Plan Estratégico 2010-2014 del Ministerio de la Mujer, Convenios y Acuerdos Internacionales suscritos por el Estado Dominicano.	Derechos Humanos
Ministerio de la Mujer	Todas las medidas de política y acciones del Ministerio de la Mujer.	Ley 86-99, PLANEG II, Plan Estratégico 2010-2014 del Ministerio de la Mujer, Convenios y Acuerdos Internacionales suscritos por el Estado Dominicano.	Enfoque de Género
Ministerio de la Mujer	Promoción de la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.	Ley No. 86-99, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer.	Participación Social
Ministerio de la Mujer	Promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres.	Ley No. 86-99, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 5.	Participación Social
Ministerio de la Mujer	Revisión desde una perspectiva de género de las leyes, políticas y reglamentos que generen discriminación entre sexos.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 5.2.	Participación Social
Ministerio de la Mujer	Promoción de la plena participación de las mujeres en la sociedad de la información y el conocimiento.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 7.	Participación Social
Ministerio de la Mujer	Favorecer cambios en los patrones socio culturales mediante acciones sistemáticas de comunicación, información y educación dirigidas a eliminar los estereotipos discriminatorios y promover la igualdad real de la mujer.	Ley No. 86-99, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer, Artículo No. 3.	Participación Social
Ministerio de la Mujer	Contribuir a fortalecer el empoderamiento económico y la superación de la pobreza de las mujeres.	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG II 2007-2017, Tema Nacional No. 3.	Participación Social

Matriz 8: Formulario de Captura de Datos de la Ejecución Físico Financiera de los Proyectos

Gestión Formuladora 2013

MINISTERIO DE LA MUJER

ID	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Objetivo Específico END a que se Vincula	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Presupuestado RD\$	Información			Ejecución Financiera Enero-Diciembre 2013						Beneficiarios	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO		
							Distribución Geográfica	% Formulación	% Ejecución	Fuentes Nacionales		Crédito Externo		Donaciones				Indicadores Físicos Enero-Diciembre 2013 (Indicador más Relevante)	
										Monto RD\$	Descripción de la Fuente	Monto	Organismo Financiador	Monto RD\$	Organismo Financiador			Unidad de Medida	Cantidad
869	331	PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES JÓVENES EN LA R. D.	Objetivo Específico 2.2.1: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud. Objetivo General 2.2: Salud y seguridad social integral.	2006	2013	1,973,570.00	Nacional	100	100	N/A	N/A	N/A	N/A	1,973,570.00	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).	N/A	N/A	215,530	Finalizado al 31-12-2013
4507	12490	MANEJO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES EN LOS ALCARRIZOS	Objetivo Específico 2.3.1: Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Objetivo General 2.3: Igualdad de derechos y oportunidades.	2013	2013	6,790,000.00	Municipal	100	100	922,171.03	Fondo 100 (*1) Ministerio de la Mujer	N/A	N/A	6,160,560.00	Embajada de la República de China (Taiwán) (*2).	N/A	N/A	1,226	Finalizado al 31-12-2013
N/A	N/A	EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL FORTALECEN SU CAPACIDAD DE PROMOVER, MANEJAR Y COORDINAR ACCIONES PARA EVITAR, DETECTAR, TRATAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	Objetivo Específico 2.3.1: Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Objetivo General 2.3: Igualdad de derechos y oportunidades.	2013	2013	642,644.00	Municipal	100	100	N/A	N/A	N/A	N/A	642,644.00	Fondo de Población de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA) (*3).	N/A	N/A	N/A (*4)	Finalizado al 31-12-2013

*1: Fondo 100 - Aporte del Ministerio de la Mujer de RD\$922,171.03.

*2: Donación total de la Embajada de China (Taiwán) República Dominicana por un monto total de US\$150,000.00 equivalente a RD\$6,160,560.00 a la tasa de cambio de US\$1.00 - RD\$41.07.

*3: Donación del Fondo de Población de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA) por un monto total de US\$15,082.00 a la tasa de cambio de US\$1.00 - RD\$42.61.

*4: En este proyecto no aplican beneficiarios. El mismo contempló una investigación y la elaboración de dos Cartillas Educativas para Jóvenes las cuales se implementarán en el año 2014.